



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES**



**FACTORES ERGONOMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE
TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITO AL
PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE
SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO.**

Autora: Molina A. María V

Bárbula, Mayo de 2018



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
Y RELACIONES LABORALES**



**FACTORES ERGONOMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE
TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITO AL
PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE
SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO.**

Autora: Molina A. María V
Tutor: MSc. José R. Pineda R

Trabajo presentado ante el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al Título de Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales

Bárbula, Mayo de 2018



AVAL DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su artículo 133, quien suscribe José R. E. Pineda R. titular de la cédula de identidad N° 12.103.962, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Maestría, titulado: **“FACTORES ERGONOMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITO AL PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO.”** Presentado por la ciudadana **Molina A. María V** Titular de la cédula de identidad N° **10.738.510**, para optar al título de **Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales**, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se le designe.

En Valencia a los _____ días del mes de _____
del año dos mil _____.

Firma

C.I:



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
SECCIÓN DE GRADO

ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:

"FACTORES ERGONÓMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITOS AL PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO "

Presentado para optar al grado de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES por el(la) aspirante:

MOLINA A., MARIA V.
C.I.: 10.738.510

Realizado bajo la tutoría de el(la) Prof. PINEDA, JOSE, titular de la cédula de identidad N°. 12.103.962

Habiendo examinado el Trabajo presentado, se decide que el mismo está aprobado

En Bárbula, a los 07 días del mes de Junio de 2018

Prof. Mendoza Q., Omar W.
C.I.: V-12.761.400
Fecha: 07-06-18

Prof. Perlasca N., Ana C. (PRESIDENTE)

C.I.: V-4.195.222
Fecha: 07-06-2018



Prof. Pineda, Jose
C.I.: V-12103962
Fecha: 07-06-18



Universidad de Carabobo.
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Estudios de Postgrado.
Maestría en Administración de Empresas Mención Gerencia



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: **“FACTORES ERGONOMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITO AL PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO”**. **Molina A. María V.** Titular de la cédula de identidad N° V. **10.738.510**. Para optar al título de Magister en **Administración del Trabajo y Relaciones Laborales**, el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

Nombre, Apellido

C.I.

Firma del Jurado

Bárbula, Mayo 2018

DEDICATORIA

A Dios el creador por cederme este milagro que se llama vida y de esta manera darme la oportunidad de seguir adelante persiguiendo siempre un crecimiento personal para llegar a la estabilidad espiritual.

A mi madre, por sus bendiciones y sus enseñanzas.

Agradezco a mi familia que siempre está presente con mis ideas y ha jugado un papel muy importante en la toma de decisiones, su apoyo fue de suma importancia especialmente mi esposo, cuya fe depositada en mí ha sido inagotable.

A mi hijo, que me impulsa el camino a seguir.

AGRADECIMIENTO

A los Profesores MSc. Mairy Cejas y MSc. José R. Pineda R, por su apoyo para con la realización del Trabajo.

A todas aquellas personas que se acercaron a mí con entusiasmo y cariño deseándome todo lo mejor.

A todos ustedes Muchísimas Gracias....



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES



FACTORES ERGONOMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE
TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITO AL
PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE
SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO

Autora: Molina A. María V
Tutor: José R. E. Pineda R
Fecha: Enero 2018

RESUMEN

Con esta investigación se analizó la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo, por cuanto en las funciones policiales realizadas por sus miembros soportan el uso de vehículos y equipos y armas reglamentarias donde existe una exposición que genera un ambiente variable en cuanto a los riesgos por ejemplo la temperatura y condiciones climáticas durante el día, tarde, noche y servicios especiales. Dentro de este contexto se desarrolló una investigación de tipo descriptivo, de campo bajo un análisis deductivo-inductivo. Las técnicas que se emplearon para la recolección de datos fue la encuesta en su modalidad de cuestionario y el análisis de documentos. La población estuvo conformada por cuarenta y seis (46) funcionarios de la brigada de patrullaje vehicular, el tipo de muestreo fue no probabilístico de tipo intencional u opinático. En las técnicas de recolección de datos se utilizó la encuesta con su instrumento; el cuestionario. La validez del instrumento fue a través de juicio de expertos. Concluyendo que existen factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo, donde la gestión de seguridad, higiene y ambiente, aplicada dentro de la institución analizada, no es favorable, arrojando resultados negativos.

Palabras Claves: Factores Ergonómicos, Ambiente de trabajo, Riesgos.



**REPUBLIC OF VENEZUELA
UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF ECONOMIC AND SOCIAL
MASTER OF LABOUR ADMINISTRATION
AND INDUSTRIAL RELATIONS
CAMPUS BÁRBULA**



**ERGONOMIC FACTORS PRESENT IN THE WORK ENVIRONMENT OF
THE POLICE OFFICERS ADJUSTED TO THE VEHICULAR PATROL OF
THE MUNICIPAL POLICE SAN DIEGO, CARABOBO STATE**

Author: Molina A. María V
Tutor: José R. E. Pineda R
Date: January 2018

SUMMARY

This study analyzed the incidence of ergonomic risk factors present in the work environment of police officers assigned to vehicular patrolling of the San Diego Municipal Police, Carabobo State, as the police functions carried out by its members support the use of vehicles and equipment and regulatory weapons where there is an exposure that generates a variable environment in terms of risks such as temperature and weather conditions during the day, afternoon, night and special services. Within this context, a descriptive, field research was developed under a deductive-inductive analysis. The techniques used for the data collection were the questionnaire survey and document analysis. The population consisted of forty-six (46) officers of the vehicular brigade, the type of sampling was non-probabilistic of the intentional or opinion type. In the data collection techniques, the survey was used with its instrument; questionnaire. The validity of the instrument was through expert judgment. Concluding that there are ergonomic risk factors present in the work environment of police officers assigned to the vehicular patrol of the Municipal Police of San Diego, Carabobo State, where the safety, hygiene and environment management, applied within the analyzed institution, does not It is favorable, yielding negative results.

Key Words: Ergonomic Factors, Work Environment, Risks.

INDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Resumen.....	viii
Índice General.....	x
Índice de Cuadros.....	xi
Índice de Gráficos.....	xii
Introducción.....	xiii
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	16
Objetivos de la Investigación.....	24
Justificación.....	25
CAPITULO II	
MARCO TEORICO REFERENCIAL	
Antecedentes.....	27
Bases Teóricas.....	32
Bases Legales.....	37
CAPITULO III	
MARCO METODOLOGICO	
Diseño de la investigación.....	42
Tipo de investigación.....	43
Población y muestra.....	44
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	47
CAPITULO IV	
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	48
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	89
LISTA DE REFERENCIAS.....	94

ÍNDICE DE CUADROS

CUADROS

	Pág.
1. Poblacion	45
2. Muestras	45
3. Resultado del Items 1	49
4. Resultado del Items 2	50
5. Resultado del Items 3.	51
6. Resultado del Items 4	52
7. Resultado del Items 5	53
8. Resultado del Items 6	54
9. Resultado del Items 7	55
10. Resultado del Items 8	56
11. Resultado del Items 9.	57
12. Resultado del Items 10	58
13. Resultado del Items 11	59
14. Resultado del Items 12	60
15. Resultado del Items 13	61
16. Resultado del Items 14	62
17. Resultado del Items 15	63
18. Resultado del Items 16	64
19. Resultado del Items 17	65
20. Resultado del Items 18	66
21. Resultado del Items 19	67
22. Resultado del Items 20	68
23. Resultado del Items 21	69
24. Resultado del Items 22	70
25. Resultado del Items 23	71
26. Resultado del Items 24	72
27. Resultado del Items 25	73
28. Resultado del Items 26	74
29. Resultado del Items 27	75
30. Resultado del Items 28	76
31. Resultado del Items 29	77
32. Resultado del Items 30	78
33. Resultado del Items 31	79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO

	Pág.
1. Resultado del Items 1.....	49
2. Resultado del Items 2	50
3. Resultado del Items 3.	51
4. Resultado del Items 4	52
5. Resultado del Items 5	53
6. Resultado del Items 6	54
7. Resultado del Items 7	55
8. Resultado del Items 8	56
9. Resultado del Items 9.	57
10. Resultado del Items 10	58
11. Resultado del Items 11	59
12. Resultado del Items 12	60
13. Resultado del Items 13	61
14. Resultado del Items 14	62
15. Resultado del Items 15	63
16. Resultado del Items 16	64
17. Resultado del Items 17	65
18. Resultado del Items 18	66
19. Resultado del Items 19	67
20. Resultado del Items 20	68
21. Resultado del Items 21	69
22. Resultado del Items 22	70
23. Resultado del Items 23	71
24. Resultado del Items 24	72
25. Resultado del Items 25	73
26. Resultado del Items 26	74
27. Resultado del Items 27	75
28. Resultado del Items 28	76
29. Resultado del Items 29	77
30. Resultado del Items 30	78
31. Resultado del Items 31	79

INTRODUCCIÓN

La intención que se tiene de analizar la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en un ambiente de trabajo, es identificar los mismos y proveer de seguridad, protección así como la atención a los empleados en el desempeño de su trabajo, de esa manera se mejora la calidad del ambiente laboral, se logra mayor satisfacción en el personal y en consecuencia se mejora la productividad y los servicios. La parte laboral desde principio de la humanidad ha permitido la evolución de estos hasta alcanzar los niveles inconmensurables que existen en la actualidad. Sin embargo, y bajo ciertas condiciones del avance tecnológico y de relaciones entre los grupos humanos, el trabajo puede ocasionar diversas alteraciones a la salud, inclusive la muerte.

En todas las organizaciones existen riesgos de enfermedades y accidentes laborales, por lo cual la identificación, evaluación y el control de los procesos peligrosos, han permitido a estas identificar los riesgos peligrosos y ergonómicos que están presentes en el cumplimiento de las actividades, por parte de los trabajadores en sus respectivas áreas de trabajo. Para la Policía su talento humano es su principal capital para ello en cuanto a los nuevos estándares del nuevo modelo policial los componentes de salud y bienestar cuentan con un sistema regido por la normatividad del Gobierno Nacional el cual está desarrollado por las Direcciones Estadales de Salud de los Trabajadores (DIRESAT).

En tal sentido este trabajo de investigación buscara analizar la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscritos al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo. De esta forma se evalúan

los mismos, los beneficios que se obtendrán de esta podrían ser la disminución los riesgos a los cuales están expuestos los oficiales adscrito al patrullaje vehicular durante la labor de las cuales algunos han sido víctimas de enfermedades y también mejorar la utilización de los equipos de trabajo.

Con base en, lo antes expuesto, el presente proyecto, se justifica por cuanto en el Capítulo I, se plantea el problema de los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo, dedicada a la prevención del delito y a la seguridad de la ciudadanía en general

Igualmente, se formula el problema que se derivan luego en objetivos, permitiendo el desarrollo de la temática del estudio. Posteriormente se indica cuál es la relevancia del estudio para el ambiente, la seguridad y el funcionamiento de la empresa; y luego se delimita la investigación.

Por su parte el Capítulo II, el cual se denomina Marco Teórico, allí se hace una revisión de los antecedentes con características similares, seleccionadas de acuerdo a la problemática al igual que las consultas a textos, diccionarios, enciclopedias, que sirvieron como base teórica y apoyo para el desarrollo y fundamento legal.

Seguidamente el Capítulo III, este expone la metodología utilizada que contiene el tipo de investigación, la cual es de carácter descriptiva, con un diseño de campo, por cuanto el investigador tendrá contacto directo con el fenómeno en estudio tomando en cuenta una población compuesta por cuarenta y seis (46) funcionarios representada a juicio intencional y de tipo

no probabilística, la cual estuvo conformada por (20) funcionarios adscritos al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo. Entre las técnicas de recolección de información aplicada esta: la observación directa y la encuesta por medio del cuestionario respectivamente.

Capítulo IV: Presentación y análisis de resultados, en este se dio a conocer los resultados de cada ítem, debidamente procesados (tabulados y graficados), con su correspondiente interpretación, en esta sección se muestran las conclusiones a las que llegó el autor, después de haber desarrollado los objetivos específicos planteados en el capítulo I, por su parte las recomendaciones se derivan de las conclusiones y corresponden a la necesidad concreta que la ocasiona. El cual se elaboró las conclusiones y recomendaciones del análisis de la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscritos al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Desde el origen de la especie humana y debido a la necesidad de abastecerse de alimentos y medio de subsistencia, nace el trabajo y como resultado, la existencia de accidentes y enfermedades producto de la actividad laboral. Es por ello que el hombre ha tenido que preservar su bienestar físico y mental. En este proceso el mismo ha probado y observado algunas técnicas de higiene y seguridad con la finalidad de sentirse más seguro, al verse asediado por condiciones inseguras a las que ha estado sujeto, según sea el trabajo que desempeña.

Cabe destacar, que la seguridad industrial significa más que una simple situación de seguridad física, bienestar personal, un ambiente de trabajo idóneo, una economía de costos y una imagen de modernización y filosofía de vida humana de la actividad laboral contemporánea.

En la mayoría de los centros laborales existen factores de riesgos que afectan la salud y ocasionan accidentes laborales, por lo cual la identificación y valoración de los mismos, han permitido a estas equiparar los posibles peligros potenciales que están presentes en el cumplimiento de las actividades, por parte de los trabajadores y trabajadoras en sus respectivas áreas de trabajo, siendo los ergonómicos uno de los factores de riesgos más visibles en el área laboral. Según Pérez (2008) explica que el riesgo:

Es la probabilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencia adversos. Se entiende también como la medida de la posibilidad y magnitud de los impactos adversos, siendo la consecuencia del peligro, y está en relación con la frecuencia con que se presente el evento. Es una medida de potencial de pérdida económica o lesión en términos de la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado junto con la magnitud de las consecuencias (p.50).

De allí, que el riesgo es una circunstancia que alcanza a producir lesiones en los individuos, donde una considerable masa de ellos, está expuesta a condiciones de trabajo que implican serios trastornos a la salud y amenazan la vida a corto, media y largo plazo. Igualmente, los problemas que surjan en el ambiente de trabajo continuarán incidiendo en el propio trabajador o impactarán de una u otra forma en los miembros de la familia luego de haber concluido la jornada.

En este orden de ideas, Osorio, O. (2011) define los factores ergonómicos como:

La coexistencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que confinan una capacidad dable de causar lesiones, y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo. Involucra todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana. Representan factor de riesgo los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre-esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares (p.45).

De allí, que el trabajo es una actividad que cada quien la realiza de manera cotidiana, sus malas condiciones y factores de riesgos para la salud pasan desapercibidos, son eludidos o muchas veces ignorados. Parecería

que son condiciones consustanciales y normales de la actividad, más aún cuando muchos de estos procesos impactan o deterioran de forma degenerativa la salud de los trabajadores y trabajadoras. Sólo en los casos de lesiones en fisionomía humano es que se llaman factores ergonómicos.

Algunos estudios anuales, realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), informan que en el año 2015, 320 millones de asalariados son víctimas de accidentes de trabajo y 190 millones padecen enfermedades ocupacionales.

En Venezuela la lucha por mejorar las condiciones del ambiente de trabajo con el propósito de responder a los cambios impuestos por la globalización, han llevado a muchas organizaciones al perfeccionamiento de la evaluación de los procesos peligrosos. Razones por la cual se han fijado acuerdos y tratados nacionales e internacionales que procuren hacer del lugar y de la situación de trabajo seguro y productivo para el hombre.

De allí, que los profesionales de la seguridad y salud en el trabajo intentan prevenir o reducir los riesgos por medio de técnicas y métodos de prevención, en los cuales se establece que los trabajadores deben usar equipos, control de esfuerzos y protectores. Pero los riesgos están presentes en el trabajo constantemente y estos van aumentando en base al medio ambiente.

La seguridad en el trabajo y la defensa del elemento humano son apoyadas por diferentes disposiciones legales que el Estado pone a disposición del trabajador como medio de prevención de accidentes. Venezuela no escapa de ello, es así como en el último quinquenio se ha

impulsado un fuerte movimiento de reforma legislativa que comprende desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), incluyendo un paquete de cuarenta y nueve leyes, entre las cuales se encuentran la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSS, 2002), y la Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005) y su reglamento.

Cabe resaltar que la Ley Orgánica de Prevención de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005) garantiza el medio a los empleados y trabajadores, tanto de empresas públicas como privadas, previendo en su normativa sanciones pecuniarias bastante onerosas para el patrono que incumpla. Estableciendo asimismo, la creación de un instituto que a tales efectos regule y verifique el cumplimiento de la misma, denominado Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).

Ahora bien, la citada ley contempla los parámetros que deben cumplirse para garantizar a los trabajadores un medio ambiente de trabajo y condiciones óptimas, a fin de prevenir posibles enfermedades ocupacionales que pudiesen generarse a corto, largo y mediano plazo, lo cual implicaría una obligación dineraria por parte de la empresa y en muchos casos del propio Estado, a través del Instituto de los Seguros Sociales.

No obstante, en la realidad se observa que solo quienes laboran en la empresa privada son beneficiados por esta ley, ya que en las organizaciones públicas y cuerpos de seguridad nacionales, estatales y municipales, se evidencia que ocurre todo lo contrario, lo que se manifiesta en altos índices y frecuencias de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales por parte

de los trabajadores y empleados. Lo planteado se revela en la cantidad de docentes, bomberos, policías y trabajadores de la salud, entre otros, que laboran en la administración pública, así como de personas jóvenes quienes ameritan larguísimos reposos y en algunos casos hasta ser incapacitados, por la frecuencia con que desarrollan enfermedades ocupacionales y sufren accidentes laborales.

Cabe destacar, el caso del Cuerpo de Policía de la Alcaldía del Municipio San Diego, Estado Carabobo, que según la investigadora del presente trabajo, en función de las estadísticas manejadas por la Oficina de Recursos Humanos (2017) "esta institución cuenta con una población de (207) funcionarios, de los cuales (35) de los funcionarios se encuentran en el status de inactivo por reposo e incapacidades". De ahí que se puede deducir que esto alcanza un diecisiete por ciento (17%) de los funcionarios y trabajadores aproximadamente, situación que pareciera evidenciar la inobservancia de la normativa prevista en materia de seguridad laboral.

Por consiguiente, la Policía Municipal de San Diego del estado Carabobo, requiere de la labor conjunta de las diferentes funciones relacionadas con las labores de vigilancia y patrullaje vehicular, el cual tiene bajo su responsabilidad la vigilancia permanente del Municipio en sus diferentes cuadrantes, interesados en velar por la integridad de la comunidad, los usuarios, la operatividad de las vías y brindarles auxilio y seguridad a los ciudadanos y la urgente participación para la solución del problema.

Siendo importante reseñar que los trabajos efectuados por sus integrantes conllevan a la utilización de patrullas además de la exposición que genera la misma a un ambiente variable durante el día, tarde, noche y servicios

especiales, por lo que es significativo estudiar el espacio físico de trabajo, ambiente térmico, ruidos, vibraciones, posturas de trabajo, desgaste energético, carga mental, fatiga nerviosa, carga de trabajo, y todo aquello que pueda poner en peligro la salud del funcionario y su equilibrio psicológico y nervioso.

Dentro de este contexto, el problema parece radicar en la escasa valoración de los riesgos que existen en las labores policiales. Así mismo, en la referida unidad se observa que no están claramente identificados los riesgos de enfermedades ocupacionales que pueden sobrevenir en ocasión de un evento relacionado al trabajo o a partir de una exposición (aguda o crónica) en el entorno laboral, motorizado, choferes, entre otros. Además los funcionarios no reciben charlas o directrices a los riesgos a los que se exponen.

Igualmente se observa, diferentes factores de riesgos laborales, donde los más frecuentes son: Sobrecarga de horario, ritmo de ejecución de los trabajos, tiempo en esas funciones policiales (Patrullaje), monotonía, así como la falta de dotación y mantenimiento adecuado del equipo de trabajo como: (vehículo Moto, uniformes, botas, casco, lentes entre otros). Así mismo, la falta de chequeo médico rutinario según sus actividades laborales, todo lo planteado son factores de riesgo ergonómicos que inciden en las enfermedades laborales de los funcionarios que integran la vigilancia y patrullaje vehicular.

Por esta razón se puede presentar un incremento de reposos producto de los factores de riesgos ergonómicos inherente a este trabajo que originan las diferentes enfermedades laborales como: lumbagos, dificultad respiratoria,

hipertensión arterial, dolor muscular, hernia discal, problema visual y auditivo entre otros, todo ello en perjuicio de los funcionarios que cumplen sus tareas en esta unidad, cuya fuerza productiva, operativa se va debilitando en la medida en que más funcionarios pasan a engrosar las filas de reposos por lesiones sufridas en su ámbito laboral.

Considerando la complejidad de la situación observada, se podría inferir que entre los múltiples elementos que la generan se encuentra el hecho de que el Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL) no supervisa, ni multa al patrono, es decir al Estado, a través de sus diferentes representaciones, niveles y modalidades. Presenta, asimismo, debilidades para controlar el cumplimiento de la normativa en pro de sus funcionarios. En cambio, en las empresas privadas las multas y exigencias del referido instituto hacen tan onerosa la carga que genera el riesgo a mediano plazo del cierre de algunas de estas. La situación descrita genera una serie de interrogantes a las que se pretende dar respuesta con la investigación realizada, las cuales se mencionan a continuación:

¿Cuál es la incidencia de los factores ergonómicos presentes con el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo?

¿Cuál es la situación actual del patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo en cuanto los factores ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular?

¿Cuáles son los factores ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo?

¿Cuáles sería la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la situación actual del patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo en cuanto los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales.

Identificar los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Determinar la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Justificación de la Investigación

Este estudio permitirá al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo garantizar a sus integrantes mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo, así como también, desarrollar la fuerza productiva en el servicio, disminuir el ausentismo laboral, la salud e integridad física y por ende la reducción de las enfermedades ocupacionales y sus incidencias.

En este sentido, la investigación se justifica desde el punto de vista jurídico, porque puede propiciar conocimiento y comprensión de los factores ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo y su punto de vista doctrinario, el cual contribuirá con la necesidad de aplicar las normas de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y aportar elementos para la reflexión sobre las implicaciones de su inobservancia, tanto desde el punto de vista legal, como social y económico.

Por otro lado, desde el punto de vista social se justifica, ya que este busca sensibilizar a la sociedad con el tema de la salud de los funcionarios de la Policía Municipal de San diego, que forma parte de la seguridad ciudadana de la colectividad. Siendo este un tema controvertido y álgido que se encuentra en el tapete en la actualidad.

Asimismo, servirá de referencia para futuras investigaciones relacionadas con el objeto de estudio, así como también para mejorar la situación laboral de funcionarios policiales nacionales, estatales o municipales según el nuevo

modelo policial en Venezuela, en lo que refiere a la materia de salud ocupacional. Por último, en lo académico se justifica por cuanto servirá como referente epistemológico para proseguir estudios que aborden esta temática respecto a las acciones que permita disminuir factores ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales nacionales, estatales y municipales.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Según Zapata (2005:23), el marco teórico es: “una de las fases más importantes de un trabajo de investigación, ya que consiste en desarrollar la teoría que va a fundamentar el proyecto con base al planteamiento del problema que se ha realizado”. Una vez que se ha seleccionado el tema objeto de estudio y se han formulado las preguntas que guíen la investigación, el siguiente paso consiste en realizar una revisión de la literatura sobre el tema. Esto consiste en buscar las fuentes documentales que permitan detectar, extraer y recopilar la información de interés para construir el marco teórico pertinente al problema de investigación planteado.

Antecedentes de la Investigación

Para llevar a cabo cualquier investigación, es necesario tomar en cuenta una serie de factores y posibilidades, orientadas hacia la solución del problema, el cual se basa en teorías de estudios o trabajos realizados con anterioridad. Tamayo y Tamayo, M. (2004:98) citan: “Los antecedentes de investigación tratan de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación”. De allí, que para la presentación del trabajo, se revisaron las investigaciones:

Antecedentes Internacionales

Páez, R. (2013).en su trabajo titulado: Análisis de los riesgos psicosocial en los trabajadores de la Corporación Sirviendo con Amor en la ciudad de Pereira bajo el enfoque de gestión de riesgo ocupacional. Presentado en la Universidad de Pereira Colombia. Para optar al título de magister en administración del desarrollo humano y organizacional. El objetivo fue diagnosticar los riesgos que están inmersos los trabajadores de la corporación sirviendo con amor y plantear un modelo metodológico de prevención e intervención, la investigación fue cuantitativo, de tipo descriptivo. Se realizó en la organización no gubernamental, “Corporación Sirviendo con Amor”, la cual contaba en el momento del estudio con una población de 25 trabajadores.

Concluyendo que es necesario que la Corporación cuente con un programa de Salud Ocupacional actualizado de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Protección Social colombiano, Código sustantivo del trabajo, Constitución Política y normatividades asociadas , Resolución 1016 de 1989 , decreto 1295 de 1994 , otras obligaciones reglamentadas.

A lo largo del planteamiento hecho se relaciona con la presente investigación, ya que la identificación de los riesgos ergonómicos debe ser un proceso continuo y para ello es necesario basarse en la teoría de gestión de riesgo a partir del análisis de riesgo en el trabajo teniendo en cuenta los siguientes elementos: Comunicación y consulta, establecimiento del contexto, identificación de los riesgos, análisis de los riesgos, evaluación de

los riesgos y tratamiento de los riesgo; es necesario que en la institución se fortalezca este proceso.

Rodríguez, L. (2013), realizo un trabajo titulado “La Gestión Técnica de Riesgos y su incidencia en los Accidentes Laborales de la Empresa Rocson S.A, presentado en la Universidad de Amboto Ecuador, para la obtención del grado académico de magister en seguridad e higiene industrial y ambiental, mencionando como objetivo, analizar la gestión técnica de riesgos y su incidencia en los accidentes laborales de la Empresa Rocson S.A. El avance de esta investigación se fundó en un estudio de tipo documental con un diseño de campo; utilizando como técnica la encuesta y la entrevista. Su población fue cincuenta (50) trabajadores, para la cual no sacaron muestra representativa. Concluyendo que la empresa no cuenta con una gestión técnica de riesgos definida, que le permita identificar, estimar, evaluar, valorar y controlar los riesgos que tiene la organización, lo que ha influido en el desarrollo de accidentes laborales.

Determinando que la frecuencia de accidentes mediante la evaluación de las Líneas Límite de la Normativa NTP 236 Accidentes de trabajo - Control Estadístico, en la Empresa Rocson S.A. Identificando los riesgos laborales en la empresa, a través del uso de la Matriz inicial de Identificación y Estimación cualitativa de Riesgos del Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador.

Este trabajo de investigación tuvo como aporte por cuanto se desarrollo un estudio tanto de la Gestión Técnica de Riesgos así como sus incidencias en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores que se da en los puestos de trabajo, aplicando una metodología apropiada para valorar el

índice de frecuencia de accidentes y también para evaluar cuantitativamente los riesgos laborales intolerables detectados en esta industria en base a la aplicación de técnicas específicas utilizadas en Seguridad e Higiene Industrial.

Antecedentes Nacionales

Pérez J. (2014) en su trabajo de grado para optar al título de Magister en Recursos Humanos y Relaciones Laborales titulada: Riesgo laboral y su incidencia en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la brigada motorizada de la Policía del Estado Carabobo, (Universidad de Carabobo). El autor analizó dichos riesgos laborales ya que los trabajos efectuados por sus integrantes conllevan a la utilización de motos pesadas además de la exposición que genera la misma a un ambiente variable en cuanto a temperatura y condiciones climáticas durante el día, tarde, noche y servicios especiales.

La investigación se desarrolló de tipo descriptivo de campo bajo un análisis deductivo-inductivo. Las técnicas que se emplearon para la recolección de datos fueron la encuesta en su modalidad de cuestionario y el análisis de documentos. La población estuvo conformada por ciento cincuenta y cuatro (154) funcionarios motorizados, el tipo de muestreo será intencional u opinático.

En las técnicas de recolección de datos se utilizó la encuesta con su instrumento; el cuestionario. Para la confiabilidad se utilizará el coeficiente KR-20 y la validez del instrumento a través de juicio de expertos, cuyos

resultados permitieron obtener la información requerida para lograr alcanzar los objetivos de la investigación.

El autor estructuro el estudio en tres aspectos el diagnostico, la Identificación de los factores de riesgo laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la brigada motorizada de la policía del estado Carabobo y el establecimiento de acciones que permita disminuir los factores de riesgo, cuyos resultados le permitieron concluir que a través de dichas mejoras se pueden tomar acciones dirigidas a promover entornos saludables de trabajo para las personas que laboran en la institución, reduciendo notablemente los riesgos laborales. El estudio servirá de aporte teórico y metodológico a analizar los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Por su parte, Martínez, L. (2013), realizó un trabajo titulado “Programa de medicina ocupacional para la prevención de riesgos laborales, en la empresa Papeles Venezolanos C.A, presentado en la Universidad Bicentenario de Aragua (UBA), para optar al título de magister en Gerencia.

El objetivo principal fue establecer la seguridad en el trabajo mediante la puesta en marcha del plan de medicina ocupacional para la seguridad en el trabajo. La investigación fue de tipo descriptiva con un diseño de campo, amparada en un análisis documental; como técnica para la recolección de datos se utilizó la encuesta y la observación directa. Los objetivos de la investigación fueron desarrollados en tres fases: En la primera fase, se

procedió a fijar los objetivos tomando como base real de datos, el diagnóstico de gestión realizado en una muestra representativa de 32 personas.

En una segunda fase, de carácter analítico, el autor procedió al análisis estadístico de los resultados mediante la técnica de análisis factorial y el desarrollo y validación, mediante la aplicación de los test de contraste de linealidad y normalidad. Por último, en la tercera fase y a la vista de los resultados de la segunda fase, el autor procedió al diseño y desarrollo de un novedoso Sistema Integrado de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SIGPRL), bajo criterios de un Manual de Medicina Ocupacional. El investigador, destacó los peligros y accidentes potenciales en función de los pasos en que se descompone el trabajo, o en función del equipo, herramientas y de los procedimientos de trabajo de los operarios.

Dadas las condiciones que antecede la investigación se relaciona con el presente estudio porque le permitirá constatar, estrategia que acceda mejorar los factores de riesgos laborales y sus incidencias, para la prevención de las enfermedades ocupacionales se pueden detectar los riesgos asociados a la labor que desempeñan los trabajadores, tales como: riesgos físicos, químicos, mecánicos, disergonómicos y Psicosociales, entre otros.

Bases Teóricas

Dentro de toda investigación, es necesario tomar en consideración algunas experiencias y contextos literarios, que permitan buscar, recolectar y tomar información referente al tema que se estudia. En la presente investigación, las variables solicitadas son de forma positiva, ya que se busca dar soporte bibliográfico a la misma. Según, Hernández, Fernández y

Batista (2008:11), señalan que, “las bases teóricas deben orientar la investigación más no debe verse de manera aislada y es necesario buscar las interrelaciones que su tema de estudio tiene con otras áreas del conocimiento”. Para la realización de la investigación se consideró necesario el estudio de las siguientes teorías:

Riesgo

El riesgo se puede definir como la probabilidad de obtener un resultado desfavorable como consecuencia de la exposición a un evento que puede ser casual, fortuito o inseguro. También, es la posibilidad de ocurrencia de un siniestro, el cual puede ser causado o no, directo o indirecto de una acción, sea este efecto de una imprudencia, impericia o negligencia de quien la realiza. En este sentido, Hodson, F. (2004), define el riesgo como:

El proceso mediante el cual se estima la forma, dimensión y características de los riesgos. El producto final de un análisis de riesgo puede ser una medida de la pérdida económica, las heridas o seres humanos, los daños al medio ambiente u otras pérdidas en términos de la posibilidad de los eventos que podrían causar tales pérdidas, la magnitud del daño y sus consecuencias. (p. 23).

Los estudios de evaluación de riesgos pueden realizarse sobre un proceso completo, una unidad, o escenario selecto. También pueden ser dirigidos hacia muertes fuera del sitio, daños ambientales y otras consecuencias.

Riesgo Laboral

Salvador, H. (2006), define el riesgo laboral como:

Aquellos que se producen por el hecho o en ocasión del trabajo a través de dos manifestaciones: los accidentes y las enfermedades profesionales, cuyos efectos pueden generar situaciones de invalidez temporaria o permanente, y cuyas consecuencias pueden variar entre la curación, la huella de alguna secuela, e inclusive la posibilidad de que la víctima muera. (p. 26).

En este sentido, es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. El riesgo laboral se denominará grave o inminente cuando la posibilidad de que se materialice en un accidente de trabajo es alta y las consecuencias presumiblemente severas o importantes.

Riesgos Ergonómicos

Según Martínez A. (2012:34) Los "Riesgo Ergonómico" se define como: "la probabilidad de sufrir un evento adverso e indeseado (accidente o enfermedad) en el trabajo y condicionado por ciertos factores de riesgo que obligan a movimientos rápidos y con una elevada frecuencia". El autor explica que existen características del ambiente de trabajo que son capaces de generar una serie de trastornos o lesiones, estas características físicas de la tarea (interacción entre el trabajador y el trabajo) dan lugar a: Riesgos por posturas forzadas; Riesgos originados por movimientos repetitivos; Riesgos en la salud provocados por vibraciones, aplicación de fuerzas, características ambientales en el entorno laboral (iluminación, ruido, calor...); Riesgos por trastornos musculoesqueléticos derivados de la carga física (dolores de espalda, lesiones en las manos, etc.).

Clasificación de los Riesgos

Es evidente que en cualquier lugar de trabajo también existen diferentes riesgos: riesgos físicos, riesgos químicos, riesgos mecánicos, riesgos de altura, por gas, de origen eléctrico, de elevación, biológico, ergonómico, entre otros. Koluru,J. (2004) manifiesta sobre los tipos de riesgos están:

Físicos: ruido, estrés térmico, iluminación inadecuada, radiaciones ionizantes y no ionizantes, presión (disbáricos) y otros.

Químicos: por químicos que pueden ser asfixiantes, irritantes, cancerígenos, mutagénicos, teratogénicos y otros.

Biológicos: por productos derivados del cuerpo humano (sangre, orina, heces, saliva y otros), por animales, microorganismos en el ambiente y otros.

Disergonómicos y psicosociales: por condiciones inadecuadas en cuanto a carga postural, metabólica, mental, levantamiento de carga, organizacionales y otras (p.89).

Es importante destacar que la Brigada de Vigilancia y Patrullaje Vehicular de la Policía Municipal de San Diego está expuesta a riesgos asociados a caída de la moto, exposición a la vibración por irregularidades en el pavimento, exposición al sol así como a ruidos, ocasionándoles con esto, fracturas, dificultad respiratoria, dolores musculares, enfermedades genitales, insolación y problemas auditivos. Siendo las enfermedades más frecuentes los trastornos respiratorios y las enfermedades genitales debido a la exposición de los funcionarios a vibraciones permanentes en la moto, irregularidades en el pavimento, inhalación de monóxido de carbono, polvos tóxicos, stress todo esto se deriva por los largos recorrido que los

funcionarios realizan, así como lo distante de las vías, lo que ocasionó los reposos.

Dentro de los riesgos que se deben tomar en cuenta esta también el riesgo ergonómico, que según Ramírez, C. (2004:135) “aquella expresión matemática referida a la probabilidad de sufrir un evento adverso e indeseado (accidente o enfermedad) en el trabajo y condicionado por ciertos factores de riesgo ergonómico”. Serán factores de riesgo ergonómico aquel conjunto de atributos de la tarea o del puesto, más o menos claramente definidos, que inciden en aumentar la probabilidad de que un sujeto, expuesto a ellos, desarrolle una lesión o dañe su salud ocupacional por ejemplo los funcionarios que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Evaluación de los Riesgos

La evaluación de los riesgos constituye la base de partida de la acción preventiva, ya que a partir de la información obtenida con la valoración podrán adoptarse las decisiones precisas sobre la necesidad o no de acometer acciones preventivas. Esto quiere decir todas las empresas, establecimientos y explotaciones industriales deben establecer políticas de prevención de riesgos laborales, de esta forma orientar y evaluar técnicamente los riesgos en cada caso. Del mismo modo, Koluru, citado por Ramírez, C. (2004), señala:

La administración de riesgos de la seguridad: incluye tres (3) pasos esenciales: Identificación de Peligros, Evaluación de Peligros, Control de los Peligros. El resultado del estudio es que se identifiquen escenarios peligrosos, permitiendo la adopción de pasos adicionales para evaluar los riesgos e impedir y mitigar peligros" (p.30).

En tal sentido, los riesgos por sus características y complejidad, son verdaderamente extensos, pero es posible enmarcarlos según el tipo de trabajo y bajo las condiciones físicas, químicas y biológicas se realiza éste.

Prevención de Riesgos

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, por su parte, Rojas, R. (2005:34) comenta que la prevención de riesgos "trata de las condiciones de seguridad que faciliten información sobre cómo conducir a las personas hacia los actos seguros en el trabajo". La prevención de riesgos puede asociarse a la preparación de alguna medida defensiva para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra. En otras palabras, ante una situación o actividad que es inherentemente riesgosa por sus propias características, la prevención de riesgos evita que los elementos, fenómenos o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Análisis de riesgos en el trabajo

Bartell, B. (1999), menciona que el análisis de riesgo de trabajo (A.R.T.) es:

Un proceso que se usa para desarrollar prácticas o procedimientos de trabajo seguro. Es un análisis sistemático de cada tarea de una actividad laboral que especifica un procedimiento detallado que los trabajadores puedan seguir paso a paso e identificar los peligros potenciales y la manera cómo evitarlos. (p. 20).

La cantidad de detalles contenida en un Análisis de riesgo en el Trabajo debe ser compatible con la tarea que va a realizarse, debe ser lo suficientemente detallado para guiar al empleado a través de toda la actividad en el trabajo. Los estudios de evaluación de riesgos pueden realizarse sobre un proceso completo, una unidad, o escenario selectos.

Bases Legales

Las bases legales son organismos, principios, leyes, criterios y normas formuladas, cuyo objetivo es el de controlar el riesgo de accidentes y daños, tanto a las personas como a los equipos y materiales que intervienen en el desarrollo de toda actividad productiva. Entre los organismos y Leyes nacionales más importantes dedicados a promover la Seguridad Industrial en Venezuela se encuentran: En primer lugar, La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005), y la Ley Orgánica del Trabajo 1999-2012 (LOT) y las Normas Covenim.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en la cual se establecen fundamentos basados en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y de la salud pública:

Artículo 86. Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social.

El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección.

Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos del capital destinado a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial.

En Venezuela que el trabajo es un hecho social y que la relación laboral existe cuando una persona presta su servicio para otra, quien lo recibe, mediante una contraprestación en dinero, que es la remuneración, lo que ha querido fijarse, es precisamente un vínculo que trasciende a la propia esfera individual de los sujetos vinculados, para constituir un asunto que interesa a todos.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005), establece en los:

Artículo 10. El ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo formulará y evaluará la política nacional destinada al control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, la restitución de la salud y la rehabilitación, la recapitación y reinserción laboral, así como la promoción de programas para la utilización del tiempo libre, descanso y turismo social y del fomento de la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas a tales efectos.

Dicho ministerio, a tales efectos, realizará consultas con las organizaciones representativas de los empleadores y empleadoras, de los trabajadores y trabajadoras, organismos técnicos y académicos, asociaciones de trabajadores y trabajadoras con discapacidad y otras organizaciones interesadas. La relación del artículo señalado, con la presente investigación es que ambos van dirigidos a la preservación de la salud e integridad de los trabajadores promoviendo el mayor sentido de colaboración y responsabilidad mutua entre la industria, patrono y trabajador.

Es de mencionar La Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y trabajadoras. (LOTTT) 2012, que expresa en estos Artículo lo siguiente.

Artículo 43. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado, y son responsables por los accidentes laborales ocurridos y enfermedades ocupacionales acontecidas a los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios y becarias en la entidad de trabajo, o con motivo de causas relacionadas con el trabajo. La responsabilidad del patrono o patrona se establecerá

exista o no culpa o negligencia de su parte o de los trabajadores, trabajadoras, aprendices, pasantes, becarios o becarias, y se procederá conforme a esta Ley en materia de salud y seguridad laboral.

Este Artículo tiene como referencia de garantizar y proteger a los trabajadores y de las trabajadoras una de las contingencias que más influencia tienen sobre los trabajadores y la cual se materializa en la población laboral, donde se le da responsabilidad a la parte patronal sobre nuestros accidente laboral en todos sus ámbitos.

También es de mencionar, la Norma Técnica 01-2008, establece los requisitos mínimos para diseñar, elaborar, implementar y evaluar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual garantizará a las trabajadoras y los trabajadores de cualquier centro de trabajo, con especial énfasis en aquellos más vulnerables a los procesos peligrosos (embarazadas, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con VIH o Sida, entre otros), condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales.

Esta norma es aplicable a todos los trabajos efectuados, bajo relación de dependencia, por cuenta de una empleadora o empleador, cuales quiera sea su naturaleza, el lugar donde se ejecute, persiga o no fines de lucro, sean públicas o privadas y en general toda prestación de servicios personales, donde haya empleadora o empleador, trabajadoras o trabajadores, sea cual fuere la forma que adopte, dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

Definición de términos básicos

Análisis de riesgos: Es la utilización sistemática de la información disponible para identificar los peligros y estimar los riesgos a los trabajadores.

Control de riesgos: Es el proceso de toma de decisión para tratar y/o reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

Enfermedad ocupacional.- Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad.

Evaluación de riesgo: Proceso mediante el cual los resultados de un análisis de riesgo son utilizados para tomar decisiones, ya sea a través de clasificación relativa de estrategia de reducción del riesgo o mediante comparaciones con los objetivos del riesgo.

Factores de riesgos.- Agentes de naturaleza física, química, biológica o aquellas resultantes de la interacción entre el trabajador y su ambiente laboral, tales como psicológicos y ergonómicos, que pueden causar daño a la salud.

Medicina ocupacional.- Parte de la Medicina que se encarga de evaluar la salud de los trabajadores afectada por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgos presentes en el ambiente laboral.

Medidas de prevención.- Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños.

Política de prevención: Son las directrices y objetivos generales de una organización relativos a la prevención de riesgos laborales tal y como se expresan formalmente por la dirección.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Arias, F. (2006:45), define que esta etapa de la investigación como: “la exposición de la metodología utilizada para la realización de la misma, los lineamientos y las características que posee”. Se encuentra compuesta del tipo de investigación, es decir, si es de campo, documental, experimental o proyecto factible. Como también de la población y la muestra a utilizar, las técnicas de recolección de los datos y la técnica de análisis de los mismos. Tomando en consideración cada uno de los instrumentos que esta utiliza; enfocando la definición y explicación de cada uno de los procedimientos técnicos. A continuación se desarrollan los elementos que conforman dicho capítulo

Diseño de Investigación

El presente estudio estuvo enmarcado bajo la modalidad de una investigación no experimental cuantitativa, la cual son las que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no se hace variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Arnau (1995:35) utiliza el término investigación no experimental para denominar genéricamente a un conjunto de métodos y técnicas de investigación distinta de la estrategia experimental y cuasi-experimental. Destaca que en este tipo de investigaciones no hay ni manipulación de la

variable independiente ni aleatorización en la formación de los grupos. La investigación no experimental es una forma de un gran número de estudios cuantitativos como las encuestas de opinión, los estudios ex post-facto retrospectivos y prospectivos, entre otros.

Igualmente, en atención al diseño, la investigación se clasificara de campo, Arias F. (2012:31) explica que: “es aquello que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes”. Por ello, su forma de investigación no experimental.

Fue una investigación de campo, ya que recoge condensadamente la información sobre los hechos, y disposiciones legales y se propone ampliar y profundizar estudios acerca de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Tipo de Investigación

Este estudio estuvo enmarcado dentro de este marco descriptivo; ya que busca relacionar la información referente a los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo. Según Arias F (2006), La investigación descriptiva:

Es aquella que utiliza el método de análisis, logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señala sus características y propiedades. Combinada con ciertos criterios de clasificación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio y puede servir de base para investigaciones que requieran un mayor nivel de profundidad” (p. 30).

Esta permitió la identificación y caracterización de las actividades que se desarrollan en el área de patrullaje vehicular, con la finalidad de detectar los hechos que la conforman y aportar una alternativa de solución viable a un problema que afecta la mencionada institución, detallando la problemática existente en la misma.

Población y Muestra de la Investigación

Según Ramírez (2006:126), dice que: “una vez definido el problema a investigar, formulados los objetivos y delimitadas las variables se hace necesario determinar los elementos o individuos con quienes se va a llevar a cabo el estudio o investigación”. Esta consideración conduce a delimitar el ámbito de la investigación definiendo una población y seleccionando la muestra.

Población

Tamayo y Tamayo (2006:114), afirma que: “la población es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. La población del estudio estuvo referida a unos grupos de 46

funcionarios pertenecientes al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo. Tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1 Población Dirección de Patrullaje Vehicular de la Policía Municipal de San Diego

Sujetos	Cantidad
Jefe de la Brigada	01
Coordinador Operativo	01
Supervisor por zona	04
Funcionarios Motorizados	10
Funcionarios Patrulleros	20
Despacho de Documentos	02
Escolta de Emergencias	08
Total	46

Fuente: Dirección de Patrullaje Vehicular de la Policía Municipal de San Diego. Adaptado por: Molina M. (2017)

Muestra

Por otro lado la muestra, según, Arias (2006:14). "Se define como una parte de la población, un subconjunto de un conjunto de elementos obtenido con el fin de investigar las propiedades de la población, donde procede la muestra". La muestra en estudio, será de tipo no probabilístico de manera intencional definido por, el autor antes citado (obcit: 53) como: "La selección de los elementos con base en criterios o juicios del investigador". Por consiguiente, para efectos de este estudio la muestra fue de veinte (20) funcionarios pertenecientes al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Cuadro N° 2.Muestra Dirección de Patrullaje Vehicular de la Policía Municipal de San Diego

Sujetos	Cantidad
Jefe de la Brigada	01
Coordinador Operativo	01
Supervisor por zona	01

Funcionarios Motorizados	04
Funcionarios Patrulleros	08
Despacho de Documentos	02
Escolta de Emergencias	03
Total	20

Fuente: Dirección de Patrullaje Vehicular de la Policía Municipal de San Diego. Adaptado por: Molina M. (2017)

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas

Según, Arias, F. (2008:53) las técnicas de recolección de información “son las distintas formas o maneras de obtener información. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (cuestionario o entrevista), el análisis documental, análisis de contenido, etc.

Para llevar a cabo el presente trabajo de grado, se utilizó como técnicas de recolección de datos, la observación directa, la revisión documental y la encuesta. En este orden de ideas, Sabino, C. (2008:28), define la observación directa “como la forma o manera presencial de narrar los hechos que ocurren en un determinado espacio o lugar”. La observación directa permitió demostrar los problemas en cuanto a los aspectos que conlleva a mejorar los riesgos en el trabajo basado en mejoras para reducir los riesgos en el trabajo y la aparición de enfermedades laborales, con la finalidad de minimizar las enfermedades ocupacionales, en la pertenecientes al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

En tal sentido, la observación se realizó en la institución antes mencionada, la misma, servirá para detectar el desarrollo de las actividades

que se realizan en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Dentro de este contexto, Hurtado R. (2006:90) afirma lo siguiente: “La encuesta es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales, puede ser individual o colectiva”. Es el medio constituido por una serie de preguntas que sobre un determinado aspecto se formulan a las personas que se consideran relacionadas con el mismo.

Así mismo, estuvo basada en preguntas directas de fácil comprensión para el encuestado. En otro orden de ideas, Sabino (2008:53), define los instrumentos para la recolección de información, “como los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar información. Ejemplo: formato de cuestionario, guías de entrevista, revisión documental, escala de aptitudes u opinión, lista de cotejo.”

Instrumentos

Ahora bien, los Instrumentos que se empleó para la recolección de datos serán la lista de cotejo. Así mismo el cuestionario con unas preguntas y respuestas, según Hurtado (2006:90) asevera que “El cuestionario constituye una forma concreta de la técnica de observación, logra que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones”. Estos instrumentos serán utilizados con el propósito de determinar con mayor confiabilidad lo que se desea.

Validez del Instrumento

El instrumento de recolección debe contener una validez que según Hernández, S y Otros (2002:51), define como “El grado en la calificación o resultado del instrumento debe realmente reflejar lo que está midiendo”. Según el Manual UPEL (2006), establece que:

La validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que se pretende medir. Para determinar esta característica pueden tenerse en cuenta diferentes tipos de evidencias relacionadas con el contenido, entre otras el investigador debe seleccionar el tipo de validación que más le convenga, previa documentación en las fuentes metodológicas (p.28).

La validez del instrumento de recolección de datos se determina por el veredicto de tres (3) expertos en contenido, en metodología y diseño de instrumento, los cuales analizaron y apreciaron si lo ítem conllevan al logro de los objetivos emitiendo su adecuación de cada pregunta. Los mismos propusieron y ubicaron al investigador en cuanto a las modificaciones pertinentes que debía tener dicho instrumento previo a su utilización.

Confiabilidad Alpha de Cronbach:

Este método permitió estimar la fiabilidad de un instrumento de medidas a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica. La Confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir. La confiabilidad de la consistencia interna del instrumento se puede estimar con el alfa de Cronbach asume que los ítems miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados. Mientras más cerca se encuentre el valor del alfa 1, mayor es la consistencia interna de los ítems analizados.

La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación. Por ello según el resultado de 0,9617- 96%, en este caso según la escala de Ruiz (2002) es muy alta la confiabilidad.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El análisis de resultados contiene la información encontrada durante el proceso de investigación. Esta información fue analizada de manera tal que guiaran hacia la consecución de los objetivos planteados en el capítulo I. Exponiendo los resultados obtenidos de la técnica de recolección de datos. Estos resultados se presentan ordenados con sus respectivos análisis, de manera que el lector no tenga confusión alguna.

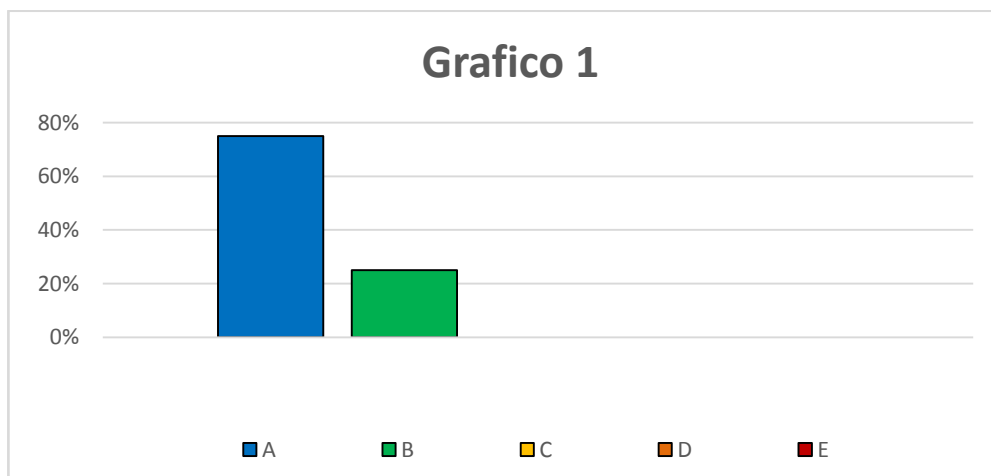
Es importante destacar que en los Trabajos de Grado fundados en la modalidad de campo, los resultados acceden a nivel efectivo, donde se muestran, examinan e interpretan de modo ordenado, con el apoyo instrumentos utilizados (Cuadros, gráficos, tablas, etc.), y en función de los objetivos y la operacionalización de los mismos. En los trabajos de investigación bajo la modalidad de campo, la organización de los resultados es muy variable y está condicionada por la naturaleza del tema, los objetivos que se aspiran alcanzar y la metodología utilizada para lograrlos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Ítem N° 1 ¿Cree usted que en el desempeño de sus funciones existen factores ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo?

Cuadro N° 4.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	15	75%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	25%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



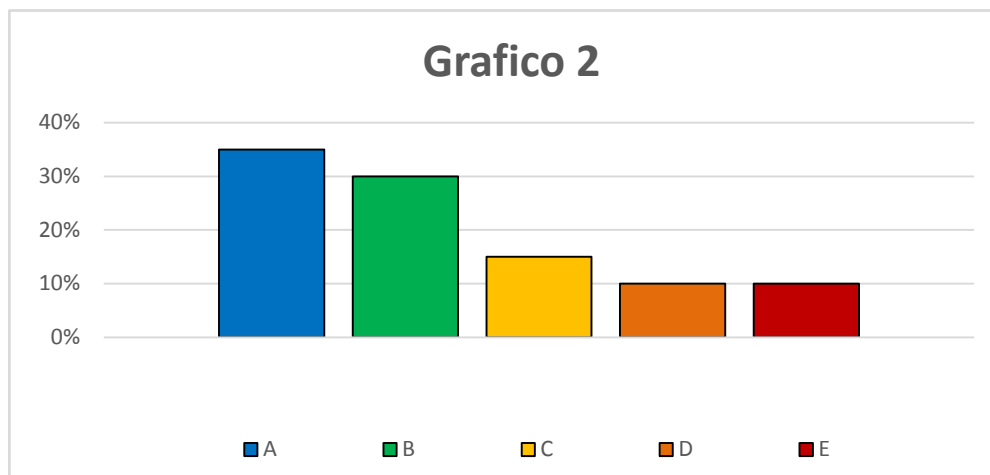
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: El 100% de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que en el desempeño de sus funciones existen factores ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo. Lo que evidencia que se presentan este tipo de factores ergonómicos que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo. Por lo tanto importante el estudio realizado.

Ítem N° 2 ¿Los trabajadores del patrullaje vehicular se ven afectados por enfermedades respiratorias, alergias o enfermedades infecciosas?

Cuadro N° 5.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	7	35%
Parcialmente de Acuerdo (B)	6	30%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	3	15%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	2	10%
Totalmente en Desacuerdo (E)	2	10%
TOTAL	20	100%



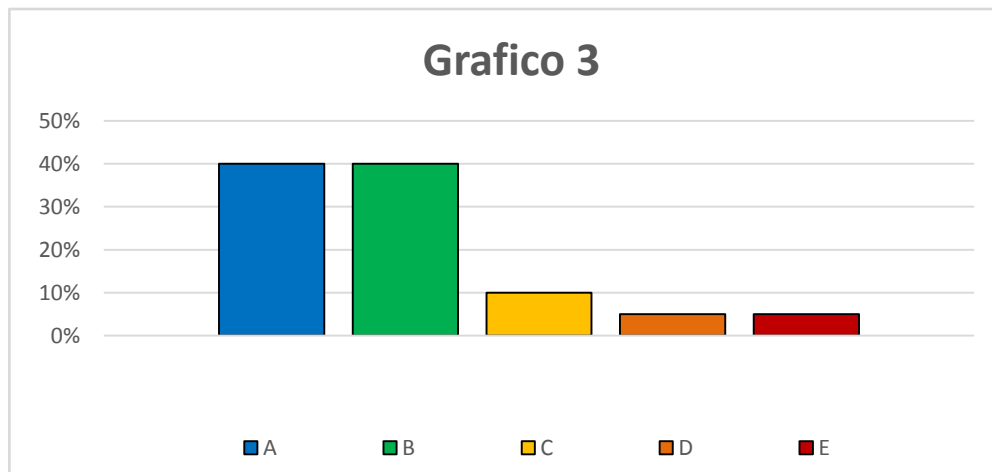
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: La mayoría de los funcionarios 65% está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que Los trabajadores del patrullaje vehicular se ven afectados por enfermedades respiratorias, alergias o enfermedades infecciosas, el 15% ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 20% están en desacuerdo. Lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas a los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Ítem N° 3 ¿En su jornada laboral siente usted agotamiento tanto física como mentalmente?

Cuadro N° 6.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	8	40%
Parcialmente de Acuerdo (B)	8	40%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	1	5%
Totalmente en Desacuerdo (E)	1	5%
TOTAL	20	100%



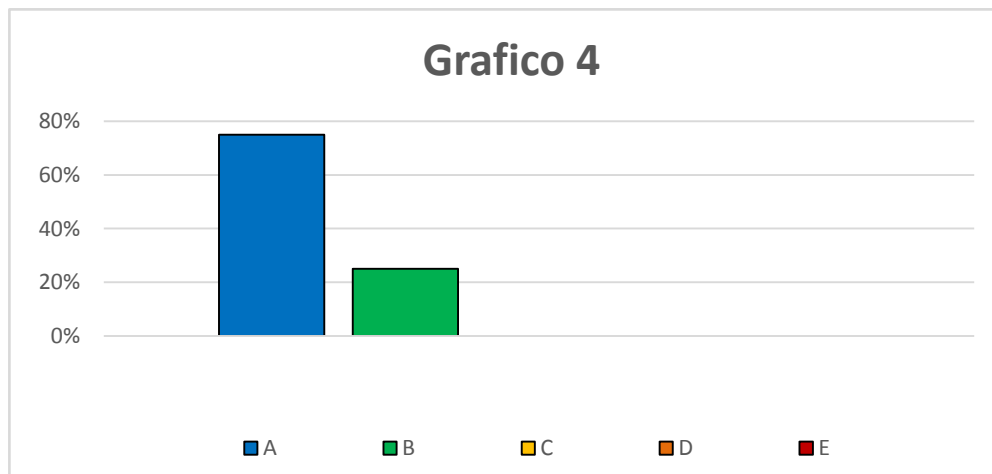
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: La mayoría de los funcionarios el 80% está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que en su jornada laboral sienten agotamiento tanto física como mentalmente. Evidenciando riesgos de enfermedades ocupacionales como stress por la exposición a factores psicosociales derivados de una inadecuada organización del trabajo, sobre todo según Gabaldon (2012) “las denominadas guardias nocturnas que de verdad son tiempo que no se recupera jamás (esto debido al delicado balance de los ritmos circadianos del cuerpo humano)” (p.34).

Ítem N° 4 ¿En el patrullaje vehicular las reacciones nocivas tanto físicas como emocionales que concurren cuando las exigencias del trabajo superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador, crean situaciones de estrés laboral?

Cuadro N° 7.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	15	75%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	25%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



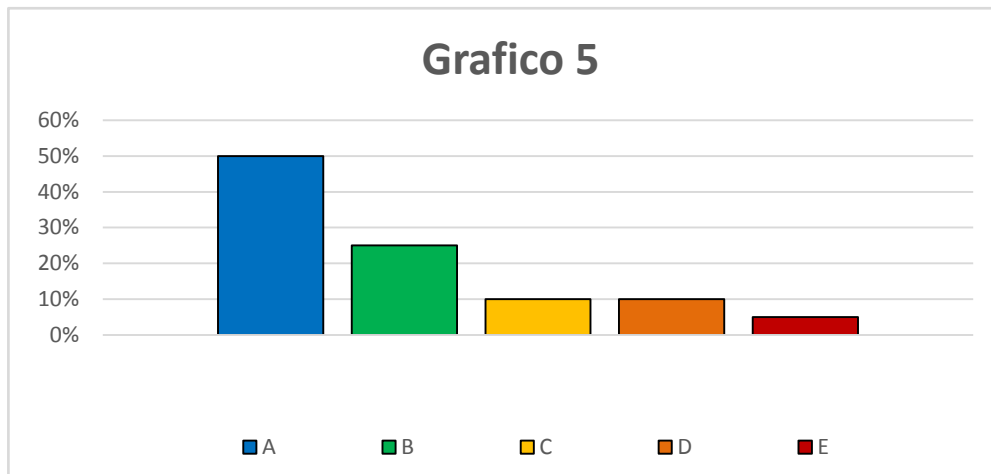
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: El 100% de los funcionarios está de acuerdo con que en la Policía Municipal de Santiago las reacciones nocivas tanto físicas como emocionales que concurren cuando las exigencias del trabajo superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador, generan la ira, discusiones creando situaciones de estrés laboral.

Ítem N° 5 ¿La manipulación del equipo de trabajo crean factores de riesgo biomecánicos o físicos?

Cuadro N° 8.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	50%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	25%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	2	10%
Totalmente en Desacuerdo (E)	1	5%
TOTAL	20	100%



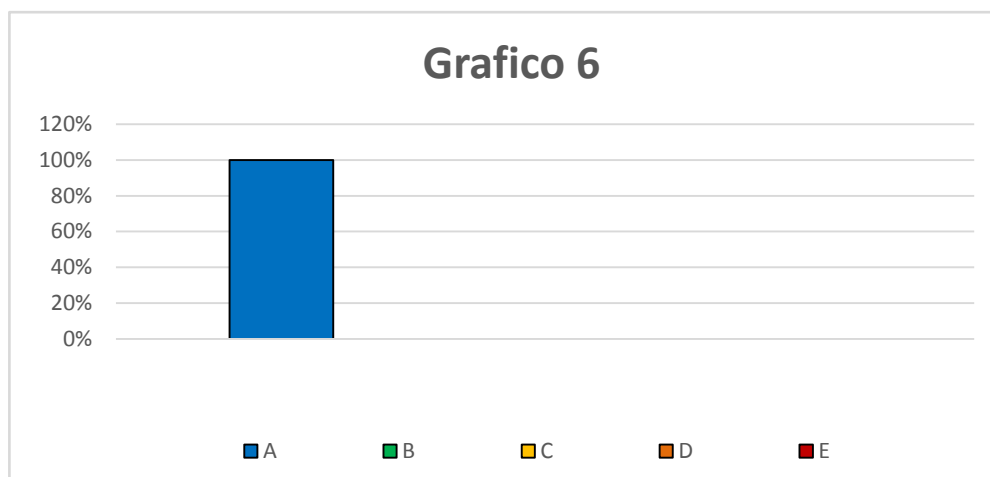
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: El 75% de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que la manipulación del equipo de trabajo crean factores de riesgo biomecánicos o físicos puede producir fatiga física o lesiones como contusiones, cortes, heridas, hernia discal, fracturas y lesiones musculoesqueléticas en zonas sensibles como son los hombros, brazos, manos y espalda, aunque 10% ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 15% restante están en desacuerdo. Esto evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas a los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo. Mas que todo en los Motorizados.

Ítem N° 6 ¿A partir de la incidencia y exposición a los riesgos laborales, considera que afecta la salud laboral de los trabajadores de la brigada de Patrullaje Policial?

Cuadro N° 9.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	20	100%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



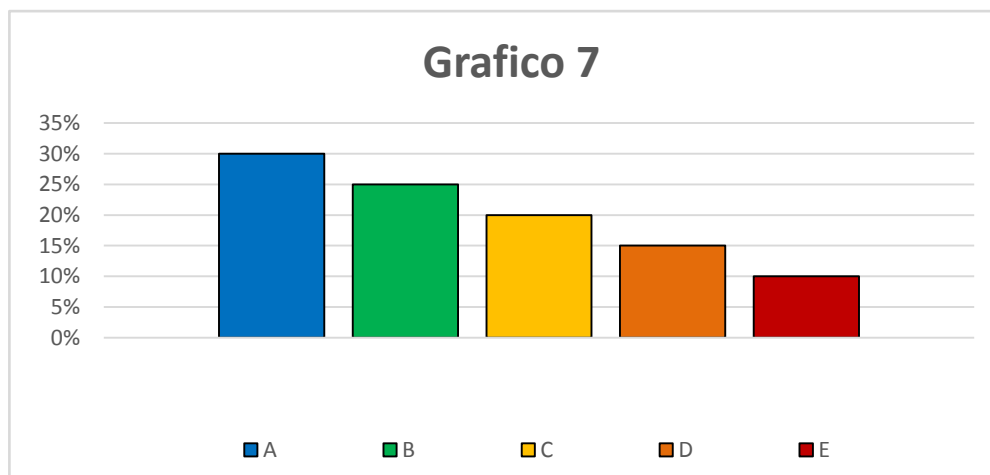
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: El 100% de los funcionarios está de acuerdo con que su salud laboral se ha afectado en el ejercicio de sus funciones en el patrullaje vehicular. Lo que evidencia que a partir de la incidencia y exposición a los riesgos laborales, se presentan enfermedades y riesgos laborales en la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo

Ítem N° 7 ¿Cree usted que existen en sus funciones de trabajo elementos que pueden dañar la salud con la aparición de enfermedades o síntomas producidos por el estrés o el exceso de la carga de trabajo, entre otros fenómenos?

Cuadro N° 10.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	50%
Parcialmente de Acuerdo (B)	7	35%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	1	5%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



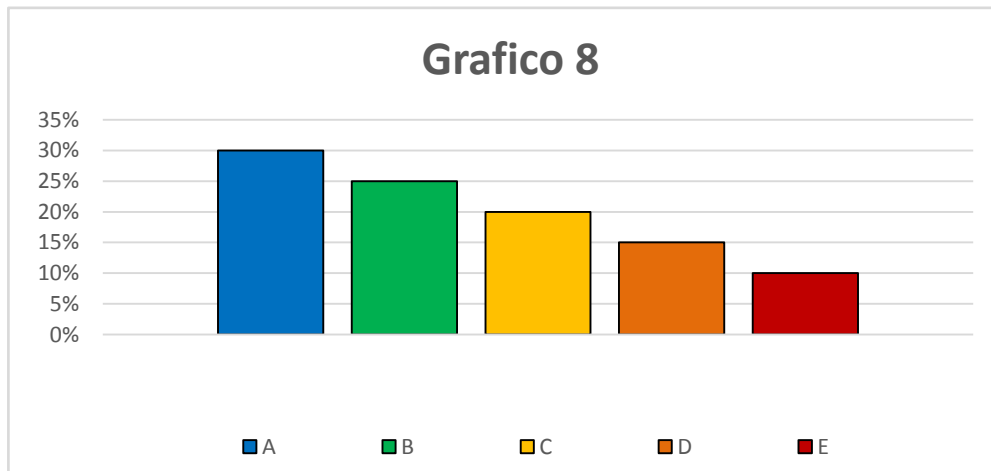
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: El 85% de los funcionarios están en desacuerdo o parcialmente en desacuerdo sobre la existencia de personal suficiente para atender las demandas de los trabajadores que tengan una emergencia por un accidente laboral del patrullaje vehicular de la Policía del Estado Carabobo. Esto evidencia que si existe

Ítem N° 8 ¿Considera que su salud laboral se ha afectado en el ejercicio de sus funciones en la brigada patrullaje vehicular?

Cuadro N° 11.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)		
Parcialmente de Acuerdo (B)		
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)		
Parcialmente en Desacuerdo (D)		
Totalmente en Desacuerdo (E)		
TOTAL	20	100%



Fuente: Molina M. (2018)

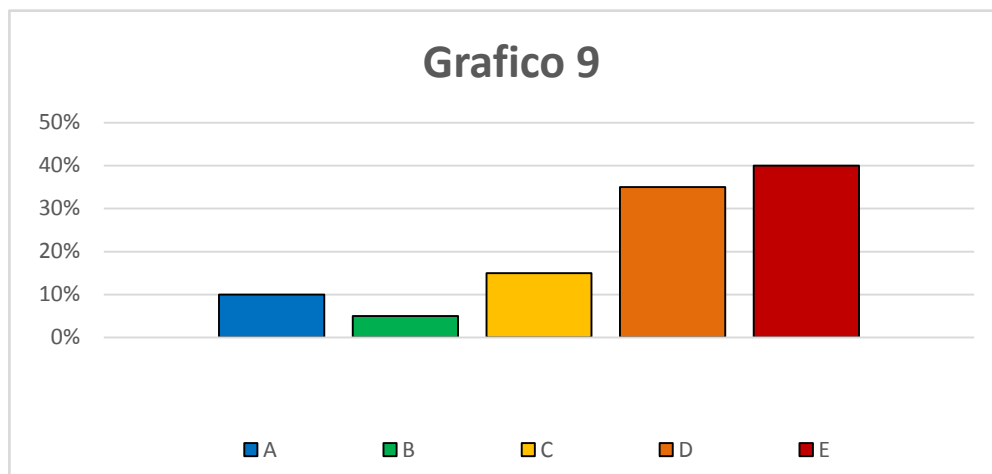
Análisis: El 85% de los funcionarios está de acuerdo con que su salud laboral se ha afectado en el ejercicio de sus funciones en la brigada de patrullaje vehicular. Lo que evidencia que si existen elementos que pueden dañar la salud con la aparición de enfermedades o síntomas producidos por el estrés o el exceso de la carga de trabajo, entre otros fenómenos en las funciones Policiales. Según Martínez A. (2012:34) Los “Riesgo Ergonómico” se define como: “la probabilidad de sufrir un evento adverso e indeseado

(accidente o enfermedad) en el trabajo y condicionado por ciertos factores de riesgo que obligan con una elevada frecuencia”.

Ítem N° 9 ¿Se garantiza la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores?

Cuadro N° 12.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	1	5%
Parcialmente de Acuerdo (B)	1	5%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	3	15%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	8	40%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	35%
TOTAL	20	100%



Fuente: Molina M. (2018)

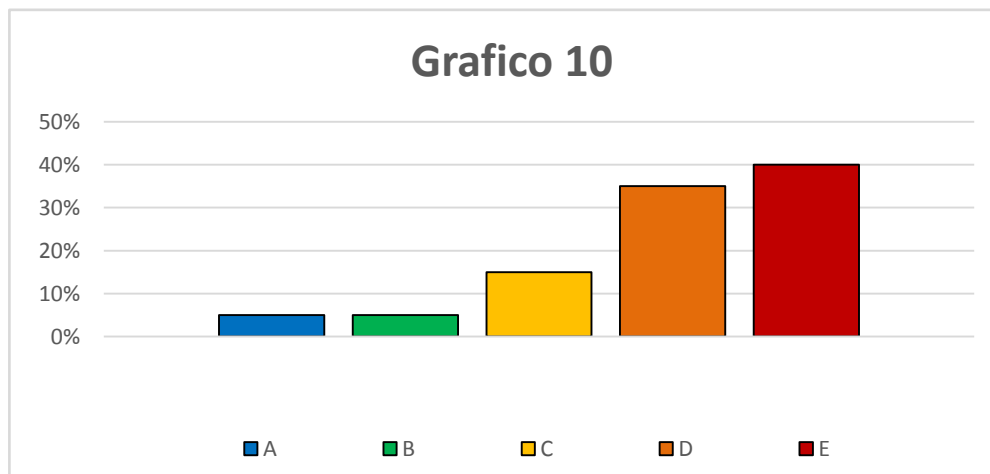
Análisis: Según los encuestados la mayoría 75% de los funcionarios no se garantiza la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores. Lo que evidencia que no se cumple con esta disposición lo que puede generar riesgos en las funciones laborales. Es de mencionar La Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y trabajadoras. (LOTTT) 2012, que expresa en el Artículo 43. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado, y son responsables por los accidentes laborales ocurridos y enfermedades ocupacionales acontecidas a los trabajadores, trabajadoras,

aprendices, pasantes, becarios y becarias en la entidad de trabajo, o con motivo de causas relacionadas con el trabajo.

Ítem N° 10 ¿Existen políticas de evaluación y exámenes de ingreso y periódicos para conocer su estado de salud en la Policía Municipal de San Diego?

Cuadro N° 13.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	1	5%
Parcialmente de Acuerdo (B)	1	5%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	3	15%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	8	40%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	35%
TOTAL	20	100%



Fuente: Molina M. (2018)

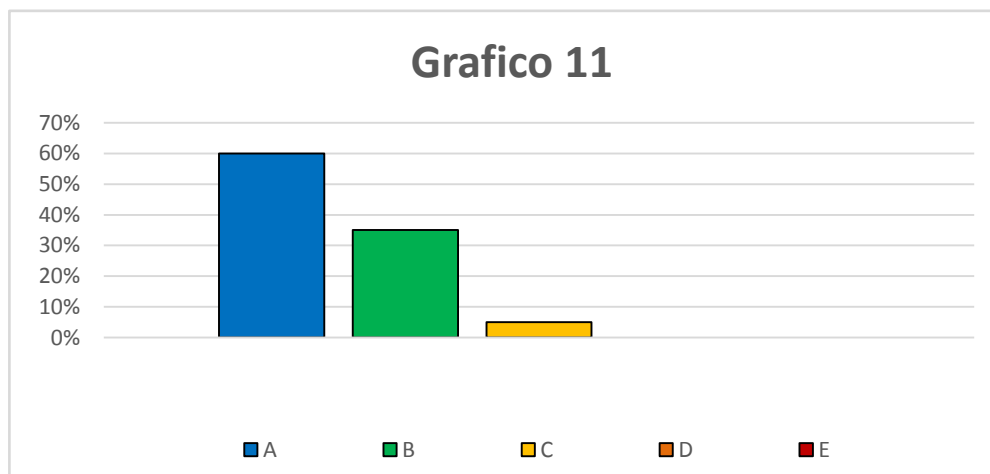
Análisis: Según los encuestados la mayoría 75% de los funcionarios están en desacuerdo sobre las políticas predeterminadas de evaluación y exámenes de ingreso y periódicos para conocer su estado de salud en la Policía Municipal de San Diego. Es de mencionar que la Norma Técnica 01-2008, establece los requisitos mínimos para diseñar, elaborar, implementar y evaluar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual garantizará a las trabajadoras y los trabajadores de cualquier centro de trabajo, con

especial énfasis en aquellos más vulnerables a los procesos peligrosos, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales.

Ítem N° 11 ¿Considera usted que los factores físicos como ruido, temperatura, fatiga, presentes en su actividad laboral pueden tener efectos dañinos?

Cuadro N° 14.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	12	60%
Parcialmente de Acuerdo (B)	7	35%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	1	5%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



Fuente: Molina M. (2018)

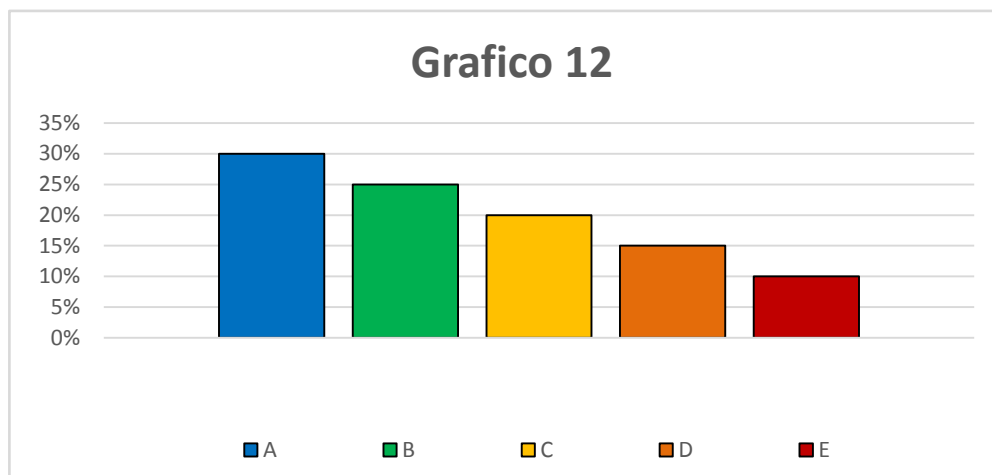
Análisis: El 95% de los funcionarios está de acuerdo con que los factores físicos como ruido, temperatura, fatiga presentes en su actividad laboral pueden tener efectos dañinos. Lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran

en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Ítem N° 12 ¿En su área de trabajo se manejan sustancias que puedan provocar algún daño al organismo?

Cuadro N° 15.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	12	60%
Parcialmente de Acuerdo (B)	4	20%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	2	10%
Totalmente en Desacuerdo (E)	2	10%
TOTAL	20	100%



Fuente: Molina M. (2018)

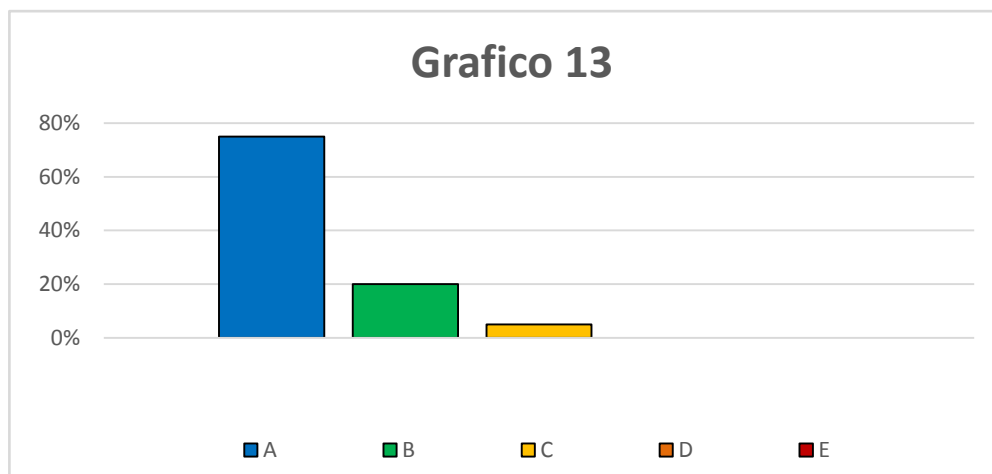
Análisis: El 80% de los funcionarios está de acuerdo con que en su área de trabajo se manejan sustancias que puedan provocar algún daño al organismo, lo que evidencia que se presentan manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades

ocupacionales del personal que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo

Ítem N° 13 ¿Considera que existe la presencia de microorganismos en su ambiente laboral que puedan ocasionar enfermedades en los trabajadores?

Cuadro N° 16.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	15	75%
Parcialmente de Acuerdo (B)	4	20%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo (C)	1	5%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



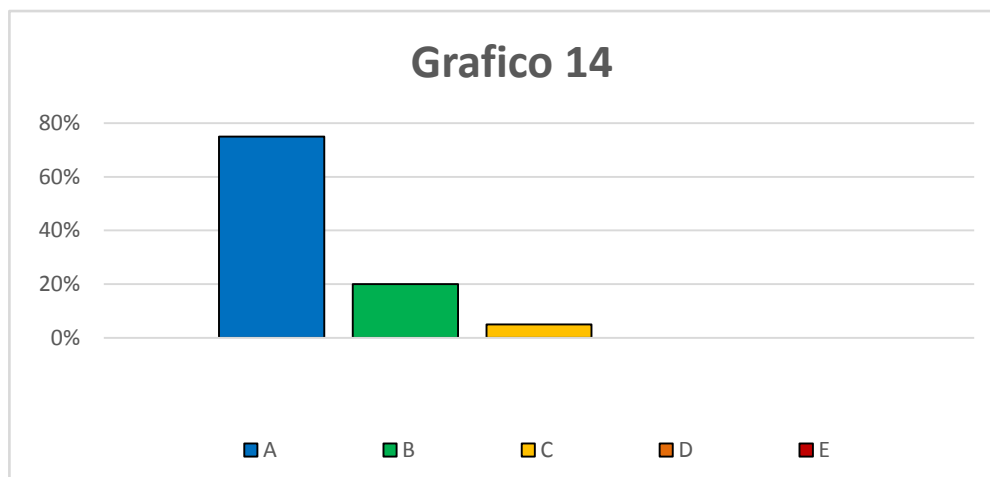
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: El 95% de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo que existe la presencia de microorganismos en su ambiente laboral que puedan ocasionar enfermedades en los trabajadores.

Ítem N° 14 ¿En sus actividades diarias de trabajo los funcionarios del patrullaje vehicular realizan movimientos que puedan causar lesiones y fatiga física?

Cuadro N° 17.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	15	75%
Parcialmente de Acuerdo (B)	4	20%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	1	5%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



Fuente: Molina M. (2018)

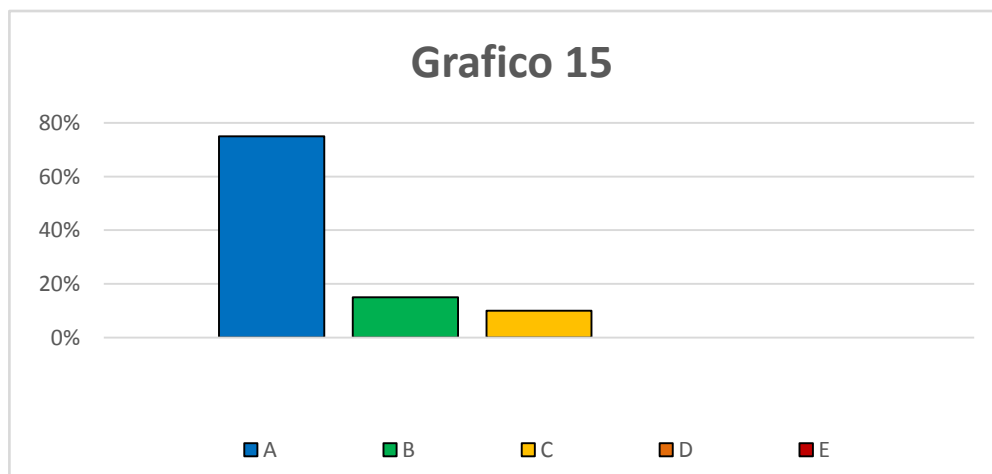
Análisis: El 95% de los funcionarios está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que en sus actividades diarias de trabajo los funcionarios del patrullaje vehicular realizan movimientos que puedan causar lesiones y fatiga física en el desempeño de sus funciones así mismo, manifiestan fatiga visual, dificultad para concentrarse, cefalea, problemas auditivos, así como dermatitis. Lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las

enfermedades ocupacionales del personal que laboran en la brigada de patrullaje vehicular de la Policía del Estado Carabobo

Ítem N° 15 ¿En el desarrollo de sus labores existe sobrecarga de trabajo y extensión de su jornada laboral?

Cuadro N° 18.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	15	75%
Parcialmente de Acuerdo (B)	3	15%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



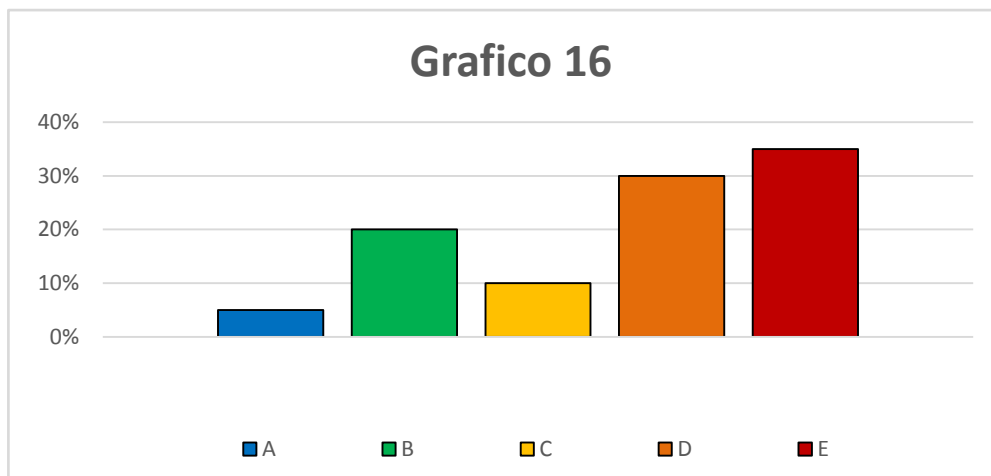
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: El 90% de los funcionarios está de acuerdo que en el desarrollo de las labores existe sobrecarga de trabajo de los funcionarios y extensión de su jornada laboral, lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Ítem N° 16 ¿Cuentan los trabajadores del patrullaje vehicular con los equipos de protección personal adecuados para la realización de su trabajo?

Cuadro N° 19.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	1	5%
Parcialmente de Acuerdo (B)	4	20%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	6	30%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	35%
TOTAL	20	100%



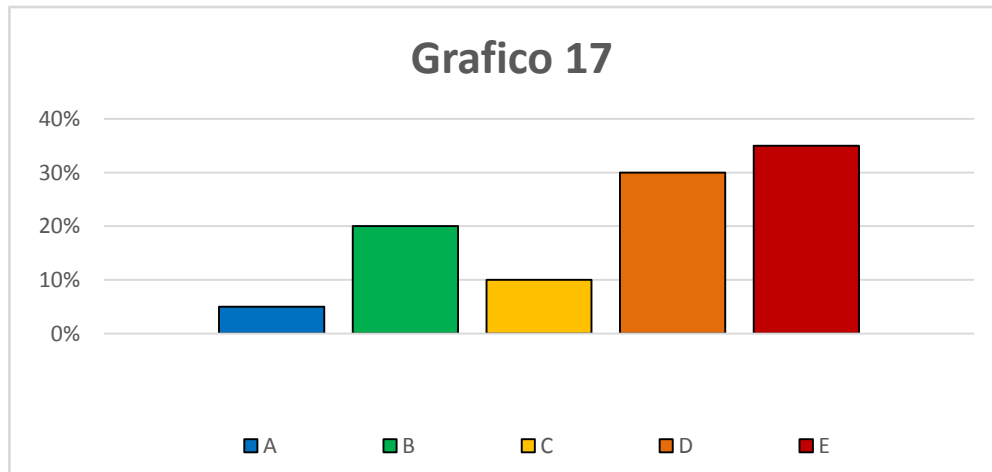
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: Según los encuestados el 65% están en desacuerdo que no se le hace entrega al personal los equipos de personal adecuados para la realización de su trabajo, mientras una minoría dice lo contrario. Lo que evidencia que no en su totalidad se cumple con esta disposición lo que puede generar riesgos en las funciones laborales. Incumpliendo con los preceptos constitucionales y de Ley sobre garantizar a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado

Ítem N° 17 ¿Utilizan los trabajadores del patrullaje vehicular de manera adecuada los equipos de seguridad?

Cuadro N° 20.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	1	5%
Parcialmente de Acuerdo (B)	4	20%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	6	30%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	35%
TOTAL	20	100%



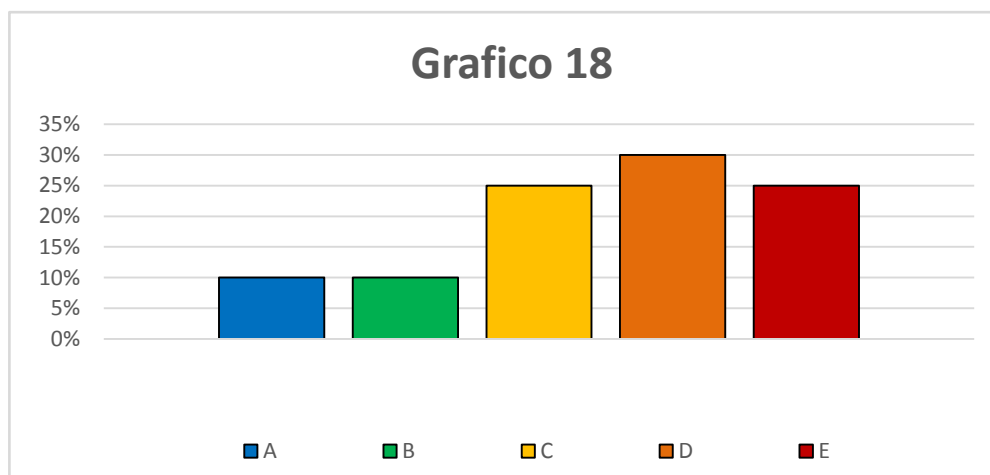
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: Existe un gran porcentaje de encuestados en desacuerdo total y parcial evidenciando que no utilizan los trabajadores del patrullaje vehicular de manera adecuada los equipos de seguridad. Observando que no se garantiza a los trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado incumpliendo el artículo 43 de la Lopcymat.

Ítem N° 18 ¿Tiene información sobre los riesgos a los que está expuesto en su actividad laboral y las medidas preventivas en caso de una enfermedad ocupacional?

Cuadro N° 21.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	10%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	10%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	5	25%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	6	30%
Totalmente en Desacuerdo (E)	5	25%
TOTAL	20	100%



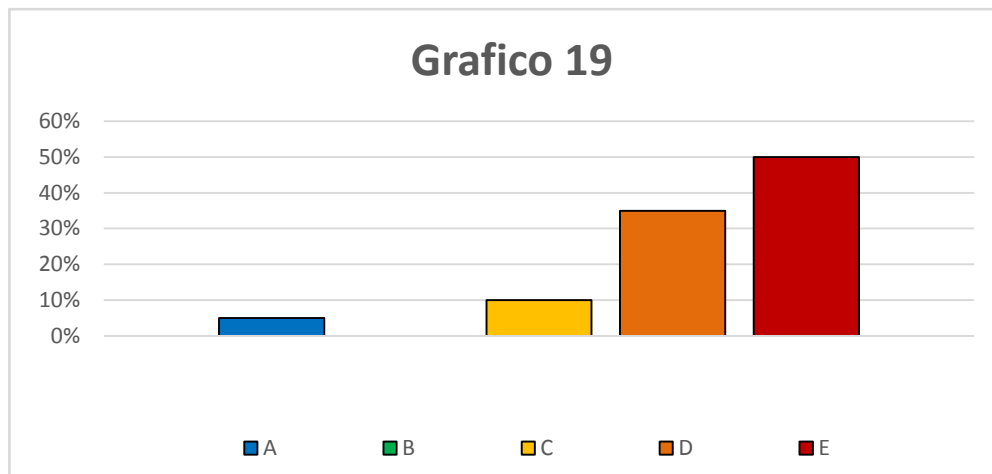
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: Existe desacuerdo total y parcial según la mayoría de los encuestados donde se evidencia la falta de información sobre los riesgos a los que está expuesto en su actividad laboral y las medidas de emergencia a adoptar en caso de accidentes laborales en la brigada de patrullaje vehicular.

Ítem N° 19 ¿Los funcionarios de la brigada de Patrullaje Vehicular reciben supervisión y seguimiento en la higiene y seguridad en su puesto de trabajo?

Cuadro N° 22.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	1	5%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	7	35%
Totalmente en Desacuerdo (E)	10	50%
TOTAL	20	100%



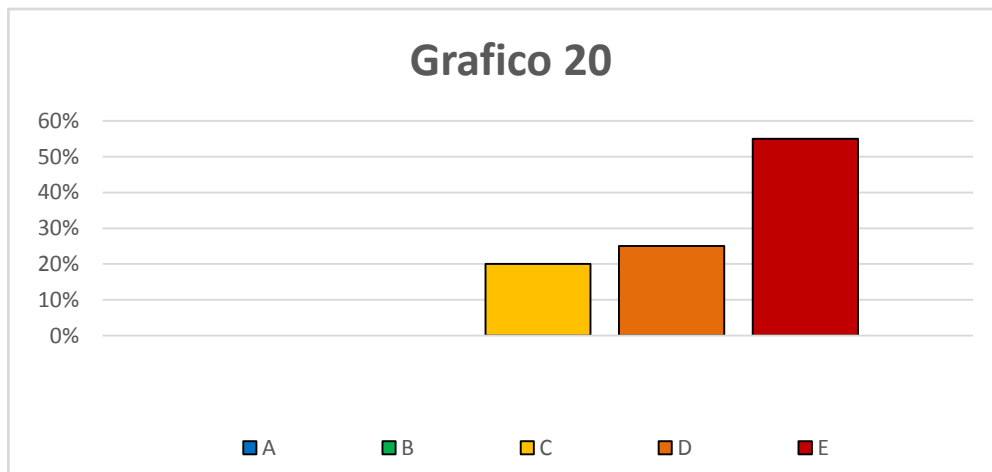
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: La mayoría de los encuestados están totalmente en desacuerdo, que los trabajadores de la brigada de policía vehicular reciben supervisión en las actividades peligrosas de higiene y seguridad, ni si se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades para aplicar las mejoras convenientes, lo que evidencia que no existen.

Ítem N° 20 ¿Los funcionarios Policiales del patrullaje vehicular, realizan pausas en su jornada laboral?

Cuadro N° 23.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	0	0%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	4	20%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	5	25%
Totalmente en Desacuerdo (E)	11	55%
TOTAL	20	100%



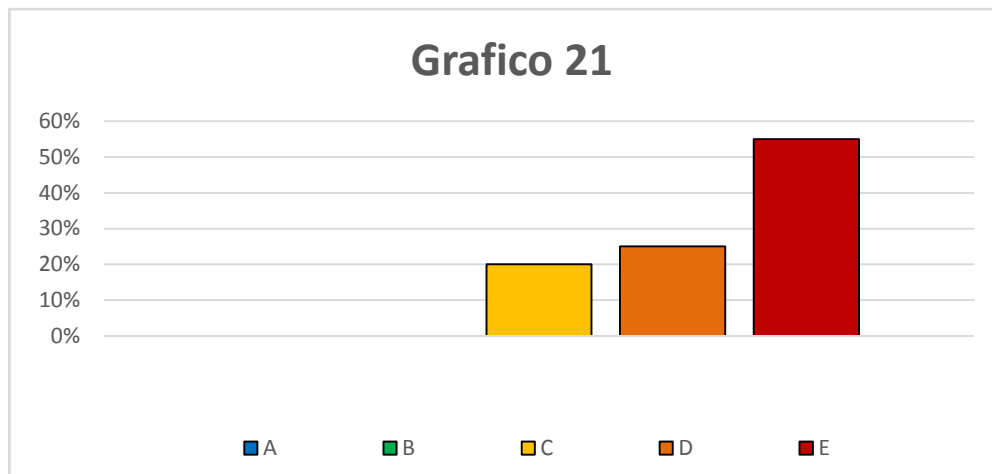
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: La mayoría de los funcionarios están en desacuerdo por cuanto no se realizan pausas en su jornada laboral. Lo cual se evidencia que los funcionarios están propensos a enfermedades ocupacionales causadas por la exposición a condiciones o uso permanente de equipos inadecuados de trabajo. La pausa activa es una de las más importantes herramientas para prevenir enfermedades laborales o derivadas del trabajo, cuyas jornadas obligan a estar en una sola posición estática mucho tiempo.

Ítem N° 21 ¿En la Institución se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades del patrullaje vehicular para aplicar las mejoras convenientes?

Cuadro N° 24.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	0	0%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	4	20%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	5	25%
Totalmente en Desacuerdo (E)	11	55%
TOTAL	20	100%



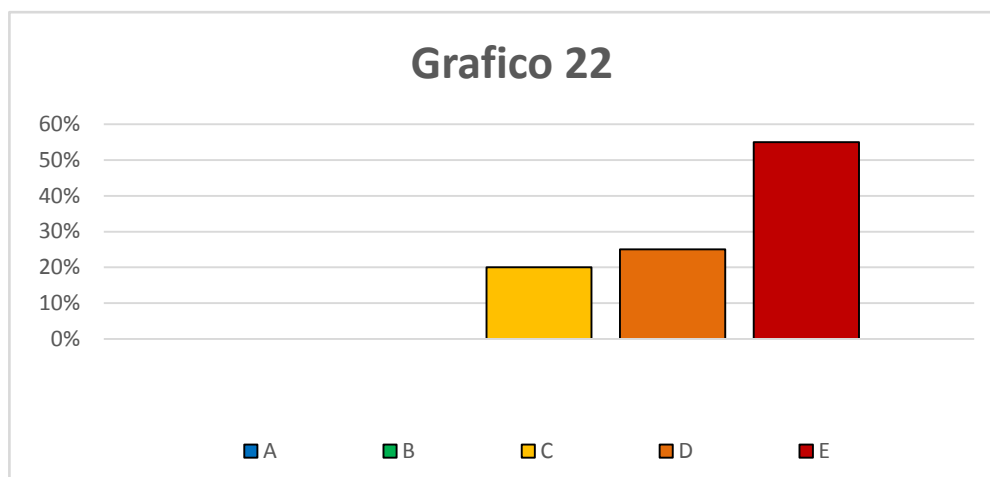
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: La mayoría de los encuestados están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, sobre si se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades del patrullaje vehicular para aplicar las mejoras convenientes, lo que evidencia que no existen. Siendo importante destacar que las evaluaciones de riesgos laborales son una obligación empresarial y una herramienta fundamental para la prevención de daños a la salud y la seguridad de los trabajadores.

Ítem N° 22 ¿En la Policía Municipal de San Diego se implanta y mantiene procedimientos para el control de los riesgos presentes durante la ejecución de sus labores o actividades?

Cuadro N° 25.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	0	0%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	4	20%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	5	25%
Totalmente en Desacuerdo (E)	11	55%
TOTAL	20	100%



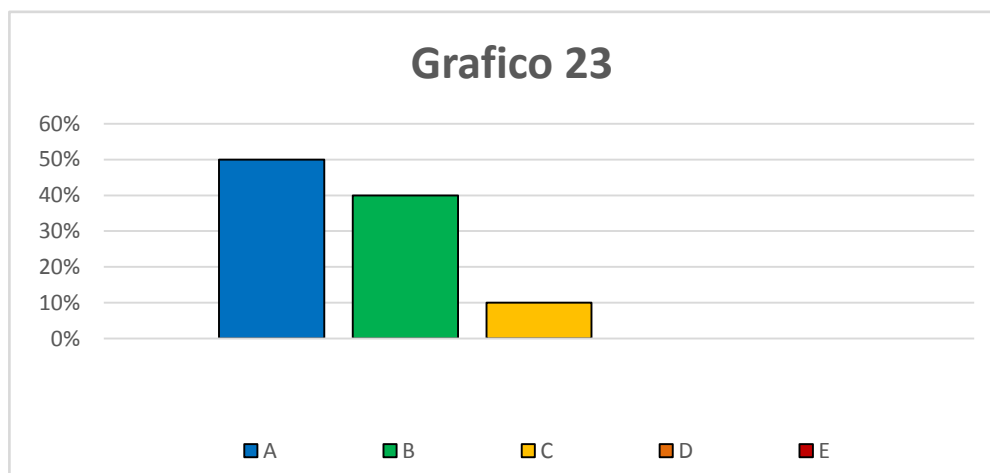
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: La mayoría de los encuestados están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que evidencia que la brigada de patrullaje vehicular de la Policía de San Diego, no establece ni mantiene procedimientos para el control de los riesgos presentes durante la ejecución de sus labores o actividades. Siendo importante destacar que estos controles de riesgos laborales son una obligación empresarial y una herramienta fundamental para la prevención de daños a la salud y la seguridad de los trabajadores

Ítem N° 23 ¿El estado en los equipos de trabajo pueden originar alguna enfermedad laboral?

Cuadro N° 26.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	10	50%
Parcialmente de Acuerdo (B)	8	40%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	0%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



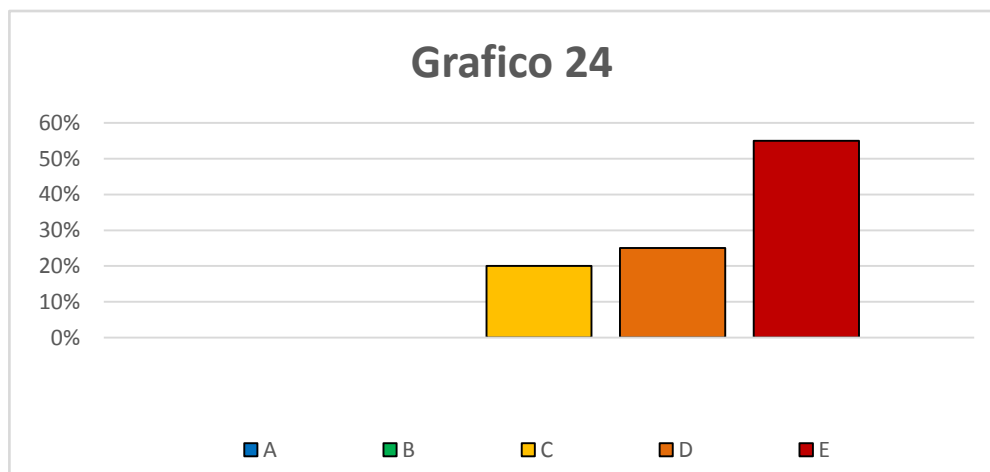
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: la mayoría está de acuerdo con que el estado en los equipos de trabajo han ocasionado accidente o alguna enfermedad laboral, lo que evidencia que se presentan este tipo de manifestaciones que están relacionadas los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Ítem N° 24 ¿Recibe usted capacitación para realizar el trabajo de forma correcta, segura y ergonómica?

Cuadro N° 27.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	0	0%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	4	20%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	5	25%
Totalmente en Desacuerdo (E)	11	55%
TOTAL	20	100%



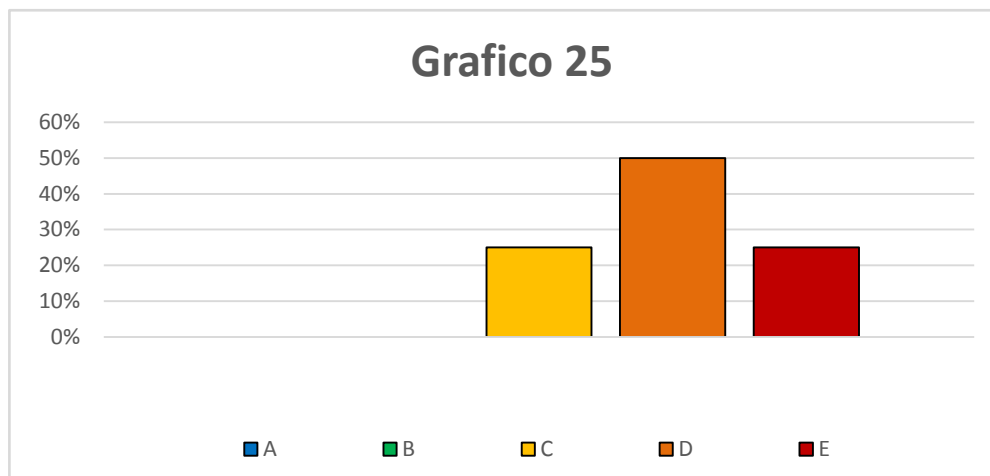
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: Es importante destacar que hay un desacuerdo sobre si los funcionarios reciben adiestramiento para realizar el trabajo de forma correcta y segura, lo que evidencia es que no se cumple con esta disposición que afecta la gestión laboral y los riesgos laborales en el personal que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo. Incumpliendo el artículo 53 de la Lopcymat sobre los trabajadores y las trabajadoras tendrán derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio. Donde den ser informados con carácter previo al inicio de su actividad, de las condiciones en que ésta se va a desarrollar, de la presencia de sustancias tóxicas en el área de trabajo, de los daños que las mismas puedan causar a su salud, así como los medios o medidas para prevenirlos. Recibir formación teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica.

Ítem N° 25 ¿Se investiga las enfermedades ocupacionales para eliminar o prevenir las causas que lo han generado?

Cuadro N° 28.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	0	0%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	5	25%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	50%
Totalmente en Desacuerdo (E)	5	25%
TOTAL	20	100%



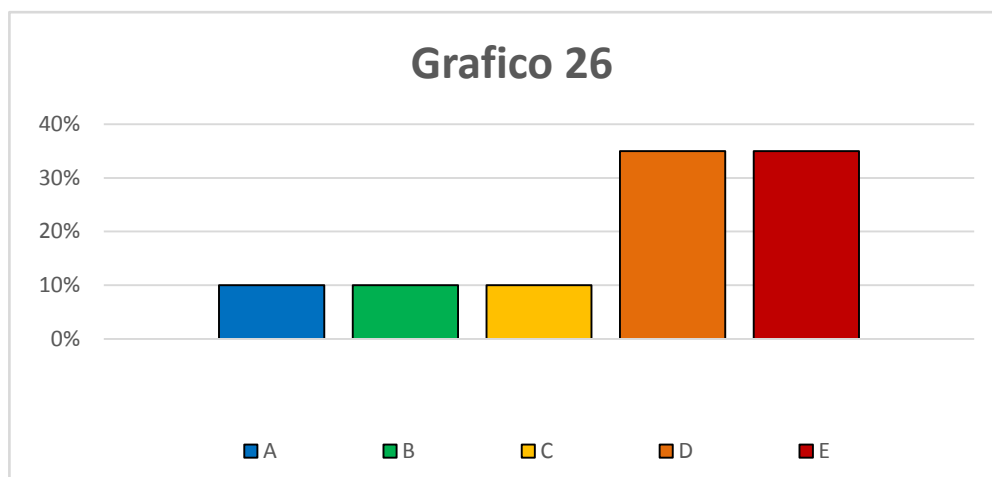
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: El 25% de los encuestados están totalmente en desacuerdo, el 50% parcialmente en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría cree que no se investigan las enfermedades ocupacionales para eliminar o prevenir las causas que lo han generado. Siendo esta una responsabilidad del empleador o empleadora, quien deberá realizarla y notificarla dentro de las primeras 24 horas siguientes al diagnóstico de la patología de presunto origen ocupacional, según la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat), y la Norma Técnica para la Declaración de Enfermedad Ocupacional (NT-02-2008).

Ítem N° 26 ¿Se le hace entrega al personal de los equipos de protección como indica la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y el Reglamento?

Cuadro N° 29.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	2	10%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	10%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	2	10%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	7	35%
Totalmente en Desacuerdo (E)	7	35%
TOTAL	20	100%



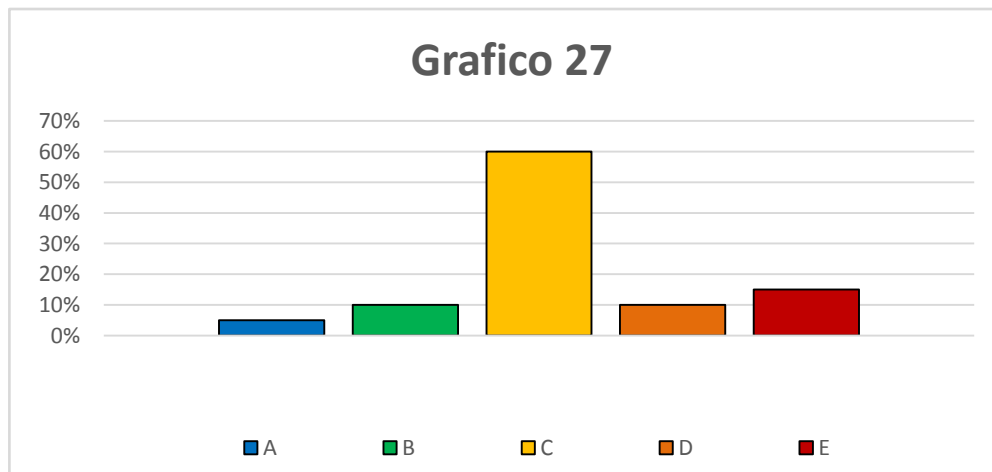
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: Según la mayoría de los encuestados no se le hace entrega al personal de los equipos de protección en su totalidad. Lo que evidencia que no en su totalidad se cumple con esta disposición lo que puede generar riesgos en las funciones laborales.

Ítem N° 27 ¿Se vigila el cumplimiento de las especificaciones de seguridad en la adquisición de los equipos de trabajo?

Cuadro N° 30.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	1	5%
Parcialmente de Acuerdo (B)	2	10%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	12	60%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	2	10%
Totalmente en Desacuerdo (E)	3	15%
TOTAL	20	100%



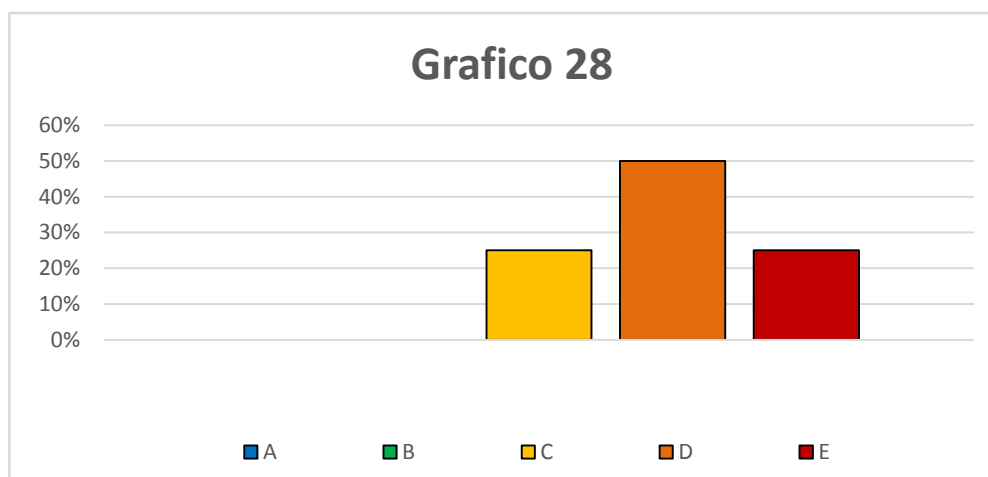
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: Los empleados en su mayoría desconocen si se vigila el cumplimiento de las especificaciones de seguridad en la adquisición de los equipos de trabajo. Por cuanto la mayoría no están de acuerdo ni en desacuerdo. Lo que evidencia que no se está cumpliendo con la norma no se notifica.

Ítem N° 28 ¿Se realiza supervisión en los lugares de trabajo para velar por la correcta ejecución de las tareas y las normas de seguridad?

Cuadro N° 31.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	0	0%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	5	25%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	10	50%
Totalmente en Desacuerdo (E)	5	25%
TOTAL	20	100%



Fuente: Molina M. (2018)

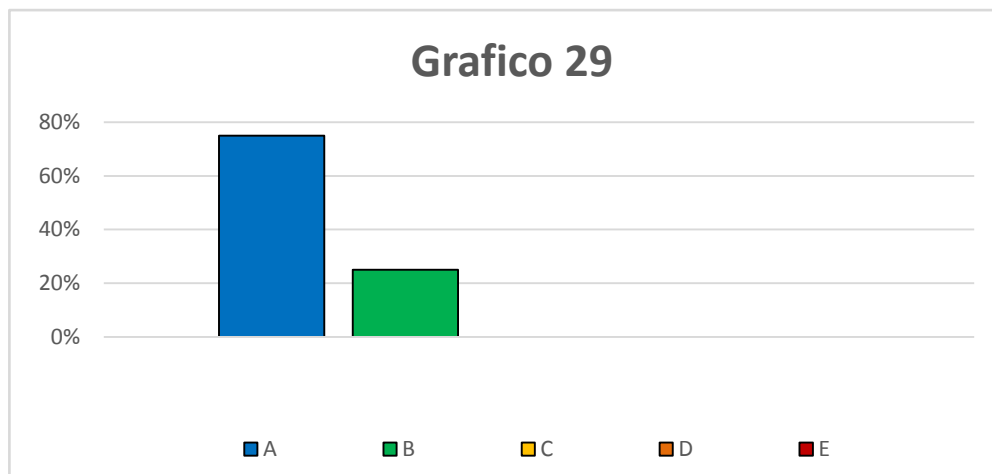
Análisis: La mayoría de los encuestados están en desacuerdo con que no existe la supervisión en los lugares de trabajo para velar por la correcta ejecución de las tareas y las normas de seguridad. La inspección del trabajo es un sector clave del sistema de administración del trabajo. Según la OIT, los objetivos de la inspección del trabajo son el cumplimiento de las

disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión.

Ítem N° 29 ¿Es necesaria la capacitación permanente del funcionario en materia de prevención riesgos laborales y promoción de medidas dirigidas a los peligros existentes que surgen cuando se ejecuta la labor de patrullaje.?

Cuadro N° 32.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	15	75%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	25%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



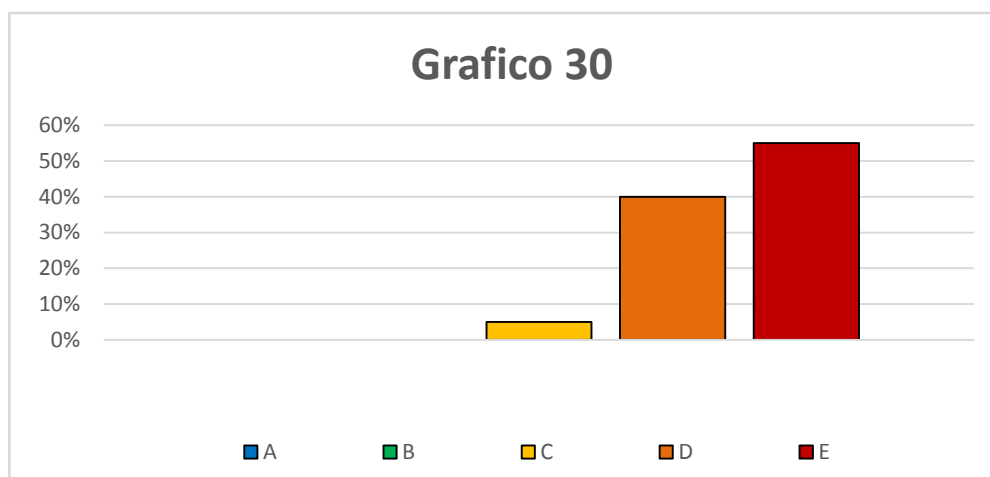
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: La mayoría de los funcionarios están totalmente de acuerdo con que es necesaria la capacitación permanente del funcionario en materia de prevención riesgos laborales y promoción de medidas dirigidas a los peligros existentes que surgen cuando se ejecuta la labor de patrullaje.

Ítem N° 30 ¿Considera que la institución está organizada en función de la atención y seguimiento al funcionario en materia de seguridad y salud laboral?

Cuadro N° 33.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	0	0%
Parcialmente de Acuerdo (B)	0	0%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	1	5%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	8	40%
Totalmente en Desacuerdo (E)	11	55%
TOTAL	20	100%



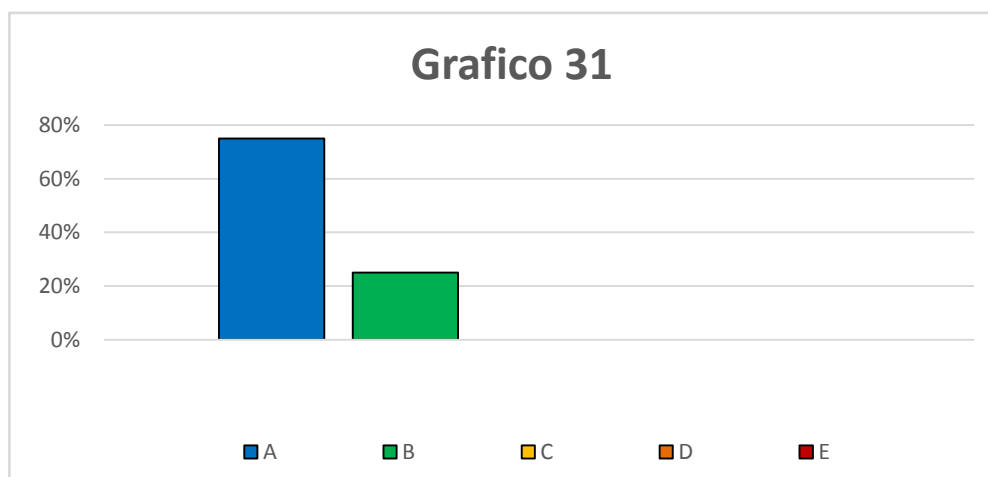
Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: Existe en los funcionarios desacuerdo con que la institución está organizada en función de la atención y seguimiento al funcionario en materia de seguridad y salud laboral. Evidenciando que no se cumplen con las normas de seguridad higiene y ambiente

Ítem N° 31 ¿Considera necesario la creación de una comisión de seguridad y salud laboral en la institución que permita la implementación y desarrollo de las medidas preventivas y correctivas en forma documentadas?

Cuadro N° 34.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de Acuerdo (A)	15	75%
Parcialmente de Acuerdo (B)	5	25%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo C)	0	0%
Parcialmente en Desacuerdo (D)	0	%
Totalmente en Desacuerdo (E)	0	0%
TOTAL	20	100%



Fuente: Molina M. (2018)

Análisis: La mayoría de los encuestados creen que es necesario la creación de una comisión de seguridad y salud laboral en la institución que permita la implementación y desarrollo de las medidas preventivas y correctivas en forma documentadas.

Diagnóstico de la situación actual del patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo en cuanto los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales.

A nivel General la brigada de patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego realiza sus labores, con la finalidad de brindar protección y seguridad a la ciudadanía y sus bienes, ser garante del resguardo de las entidades Bancarias, comercios e industrias, así como también prestar el apoyo inmediato y oportuno a las diferentes dependencias cuando lo requieran y hacer cumplir todas las normas de seguridad ciudadana. Es importante destacar que los funcionarios disponen de poco tiempo para comer y esto se realiza en el perímetro de cada área en el Municipio patrullada con una rotación baja. Lo que hace que los riesgos presentes puedan tener mayor posibilidad de ocurrencia.

Observando que los funcionarios están de acuerdo o parcialmente de acuerdo con que en el desempeño de sus funciones existen factores ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo. Lo que evidencia que se presentan y están relacionados a los riesgos laborales y su incidencia en las enfermedades ocupacionales del personal.

Según, observaciones realizadas sobre estas labores de patrullaje, se evidencio que estas se realizan en moto o patrullas. Cabe destacar que, mediante la observación directa y la encuesta se evidenció que los funcionarios se encuentran expuestos a riesgos asociados a los gases tóxicos causado por la cantidad de monóxido de carbono que expide el parque vehicular lo que le ocasiona enfermedades respiratorias, lo cual en el desempeño de sus funciones los trabajadores manifiestan fatiga visual, dificultad para concentrarse, cefalea, problemas auditivos, así como dermatitis.

Los funcionarios del patrullaje vehicular se ven afectados por enfermedades respiratorias, alergias o enfermedades infecciosas. Lo cual está dado a que en su jornada laboral debe manipular sustancias que por su exposición puede provocar afecciones como asma ocupacional, Intoxicación por sustancias, produciéndole la manipulación del equipo de trabajo fatiga física o lesiones. Lo que le genera dolores de espalda, lumbago dolores musculares entre otros; exposición al sol debido a sus labores se realizan al aire libre, esto le provoca insolación, irritación en la piel y problemas visuales; exposición a ruidos, generado por la propia moto y por ser una zona o ambiente de trabajo de considerable tráfico vehicular, causándoles problemas auditivos.

Dentro de este contexto, en la Policía Municipal de San Diego las reacciones como enfermedades ocupacionales como emocionales concurren cuando las exigencias del trabajo superan a las capacidades, los recursos o las necesidades del trabajador, generan la ira, discusiones creando situaciones de estrés laboral, afectando la salud laboral de los funcionarios de la brigada.

Siendo importante destacar que no existe el personal suficiente para atender las demandas de los funcionarios policiales respecto a las enfermedades ocupacionales. Donde no se garantiza la vigilancia periódica de la salud de los funcionarios, El seguro HCM así como la póliza de vida no cubre todos los riesgos de las enfermedades laborales del patrullaje vehicular de la Policial Municipal de San Diego, Estado Carabobo

Identificación de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Cabe destacar, que el diagnosticar la situación actual en relación a la salud ocupacional del personal que laboran en la brigada de patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, permitió identificar los factores de riesgo laborales que inciden en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores del patrullaje vehicular de la policía del estado Carabobo y disminuir los factores de riesgo, es importante tomar en cuenta que en la Institución no se efectúan evaluaciones de los riesgos y condiciones de trabajo existentes en las actividades del patrullaje vehicular para aplicar las mejoras más convenientes. De allí, que no se establece y mantiene procedimientos para el control de los riesgos presentes durante la ejecución de sus labores o actividades.

Ahora bien, según información suministrada por los funcionarios del área mediante la encuesta aplicada al personal responsable de este del patrullaje vehicular, mencionaron que existen varios riesgos y dificultades asociados a su labor.

Es importante señalar que, las lesiones más frecuente son: lumbagos, y dolores musculares por la manipulación y vibración constante, ya que existen obstáculos en las avenidas, también dificultad respiratoria por la exposición a los gases tóxicos de los vehículos, problemas visuales por la exposición directa al sol y la falta de uso de lentes a parte de la contaminación por el exceso de basura en las avenidas, también sufren afecciones por tener que estar 12 hora continuas tiempo expuestos al sol y el ruido constante. Cabe considerar que en esta zona se han concedido 10 días

de reposo causado por las enfermedades antes mencionadas, según información de la jefatura de servicio médico.

Durante la actividad de patrullaje, los funcionarios se encuentran expuestos a riesgos asociados a los factores físicos como ruido, iluminación, temperatura presentes en su actividad laboral pueden tener efectos dañinos, en su área de trabajo se manejan sustancias que puedan provocar algún daño al organismo y existe la presencia de microorganismos en su ambiente laboral que puedan ocasionar enfermedades en los trabajadores. En este orden de ideas, la manipulación brusca de la moto y equipos de trabajo, caídas y colisiones, ruidos, gases tóxicos, exposición a la vibración y al sol, siendo la enfermedad más frecuente los dolores musculares debido a que es una zona muy concurridas de vehículos y personas a pies, por ser el área netamente comercial, haciendo que el funcionario realice mayores maniobras y repetitivos movimientos con la moto. Según la mayoría de los encuestados están totalmente de acuerdo de que no cuentan los funcionarios del patrullaje vehicular con los equipos de protección personal adecuados (Ver anexo) para la realización de su trabajo y no utilizan de manera adecuada los equipos de seguridad

Así mismo, no tienen información sobre los riesgos a los que está expuesto en su actividad laboral y las medidas de emergencia a adoptar en caso de accidentes laborales sin ningún tipo de supervisión en las actividades peligrosas expuestos a sufrir algún accidente laboral en el ejercicio de sus funciones en el área de su trabajo. Es importante señalar que, los reposos concedidos por este concepto han sido de hasta 15 días por funcionarios afectados. Además, lo planteado ha generado enfermedades ocupacionales que comprometen la salud de los funcionarios como son:

hernias discales, problemas visuales, respiratorios, auditivos y dolores en la espalda, entre otros.

A través de la observación realizada y los resultados de la encuesta se detectó que, estos agentes del orden público, se encuentran expuestos a riesgos asociados a exposición solar, gases tóxicos, huecos en las calles, caídas de la moto, ruidos, alteración nerviosa que generan enfermedades ocupacionales asociadas a fracturas, quemaduras en la piel, dificultad respiratoria, hernias discales, problemas auditivos y visuales e hipertensión arterial. Siendo la enfermedad más recurrente los trastornos respiratorios, debido a la exposición de los funcionarios al monóxido de carbono, polvos tóxicos, debido a que la mayoría de las vías no están pavimentadas, lo que ha generado 9 días de reposo en promedio por funcionarios afectados, según información del servicio médico de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Dentro de este contexto, el estado de los equipos de trabajo han ocasionado accidente o alguna enfermedad laboral y los funcionarios no reciben adiestramiento para realizar el trabajo de forma correcta y segura. Sin investigar las enfermedades ocupacionales de trabajo para eliminar o prevenir las causas que lo han generado. Incumpliendo con las normas Constitucionales como el artículo Artículo 86 que expone; “ Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social”.

Considerando los funcionarios encuestados necesario la creación de una comisión de seguridad y salud laboral en la institución que permita la implementación y desarrollo de las medidas preventivas y correctivas en forma documentadas. Dentro de este orden de ideas, el estudio, permitió corroborar la inexistencia de procedimientos, las condiciones disergonómicas de los puestos de trabajo y la situación actual del patrullaje vehicular en cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo.

Determinar la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo.

Es así, como el trabajo de vigilancia y patrullaje vehicular se desarrolla, bien en espacios abiertos, bien en dependencias policiales o de otros organismos públicos (sedes de la administración, organismos de la Municipalidad, entre otros). Se determinó la incidencia del ambiente físico (ruidos, vibraciones, entre otros factores) en la salud de los trabajadores son aplicables también al trabajo policial. Sin embargo, la dotación de medios y materiales de trabajo es uno de las principales fuentes de estrés en el patrullaje vehicular, puesto que dependen de una jefatura que no cumple los aspectos constitucionales establecidos como el derecho a la seguridad social.

Ello afecta no sólo a la salud de los funcionarios, pues el trabajo con insuficiencia, precariedad o deterioro de medios, o su incorrecto mantenimiento, está relacionada directamente con una mayor tasa de enfermedades ocupacionales y afectas también a la motivación y bienestar psicológico. La falta de higiene en las dependencias o en los lugares donde

ejercen sus funciones, sobre todo en lo que afecta a una inadecuada o insuficiente limpieza (suciedad, acumulación de polvo, entre otras), la falta de ventilación y, sobre todo, en lo referente a los sanitarios y duchas es una habitual denuncia de los funcionarios. En casos graves, incluso es una fuente de contagio de enfermedades infecciosas.

Así mismo, se determinó la incidencia de los factores de riesgos ergonómicos en los funcionarios que se enfrentan al manejo de productos tóxicos, ya sea por su uso en investigación (policía científica) o en accidentes de tráfico, incendios, etc. que pueden provocar accidentes laborales o intoxicación. La exposición a enfermedades infecciosas es otro importante capítulo de riesgo. La sobrecarga de trabajo y el estrés, turnos, nocturno, son otros de los riesgos claves derivados del Patrullaje policial. La permanente exposición a riesgos y peligros, o el mero recuerdo de ellos, aumentan los niveles de ansiedad de los agentes.

El impacto negativo de estas situaciones en la salud de los funcionarios de la policía está fuera de dudas: mayor riesgo de tener problemas gastrointestinales, altos índices de colesterol y enfermedades coronarias. Hoy en día está demostrado el desarrollo de patologías como: el Trastorno por Estrés Postraumático y la Depresión como consecuencia de la vivencia de estas situaciones.

Así como, en el cuadro a los riesgos de mayor frecuencia a que están expuestos los funcionarios del patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego del estado Carabobo son: dificultades respiratorias, dolores musculares, lumbagos y problemas auditivos, entre otros, los cuales inciden notablemente en la salud de dichos funcionarios. Como puede verse son diversos los factores de riesgo laborales. En el caso de la Policía Municipal

de san Diego los más frecuentes en función de tal clasificación son: horario, ritmo de ejecución de los trabajos, monotonía y repetición de los mismos, posibilidad de iniciativas y participación en el quehacer diario, descansos o pausas, turnicidad, relaciones personales y sociales que se derivan de los anteriores condicionantes.

Donde el compromiso de los funcionarios Policiales y el equipo humano de la Sección de Salud Ocupacional, es alcanzar los objetivos propuestos en la legislación ocupacional venezolana, en particular de las, Normas COVENIN, relacionadas con los Análisis de Riesgo en el Trabajo. Es de hacer notar que, a través de la planeación, organización, evaluación y seguimiento de las enfermedades ocupacionales y los riesgo en el trabajo se toma como punto de referencia la visión y las políticas en salud ocupacional de la Institución, a partir de un trabajo de excelencia, continuo y comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de quienes integran la brigada de patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego del Estado Carabobo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Del diagnóstico de la situación actual en relación a la salud ocupacional del personal que laboran en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo Se puede concluir que: La gestión de seguridad, higiene y ambiente, aplicada dentro de la institución analizada, no es favorable, arrojando resultados negativos dentro de las alternativas; por lo que se puede inferir que los trabajos efectuados por sus integrantes conllevan a la utilización de vehículos automotores, de la exposición que genera la misma a un ambiente variable en cuanto a temperatura y condiciones climáticas durante el día, tarde, noche y servicios especiales.

Cabe destacar que se presentan diferentes factores de riesgos laborales, donde los más frecuentes son: Sobrecarga de horario, ritmo de ejecución de los trabajos, tiempo en esas funciones policiales (motorizados y patrulleros), monotonía, así como la falta de dotación y mantenimiento adecuado del equipo de trabajo como: (vehículo, Moto, uniformes, botas, casco, lentes entre otros), a manera de resumen final como el no chequeo médico rutinario según sus actividades laborales, todo lo planteado son factores de riesgo que inciden en las enfermedades laborales de los funcionarios que integran la Brigada.

Dentro de este orden de ideas, se Identificó los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito al patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo. Donde se observa que existen un incremento de reposos producto de los factores de riesgos inherente a este trabajo que originan las

diferentes enfermedades laborales como: lumbagos, dificultad respiratoria, hipertensión arterial, dolor muscular, hernia discal, problema visual y auditivo entre otros, todo ello en perjuicio de los funcionarios que cumplen sus tareas en esta unidad, cuya fuerza productiva, operativa se va debilitando en la medida en que más funcionarios pasan a engrosar las filas de reposos por lesiones sufridas en su ámbito laboral .

Concluyendo también que no existen medidas que permiten laborar dentro de un ambiente seguro y libre de riesgos, por lo cual los funcionarios del patrullaje vehicular no se tienen plenamente identificado con sus funciones, por lo cual no se logran los objetivos tanto personales como de la organización en sí. Por cuanto se determinaron altos índices de gestión, donde se presentan grandes niveles de severidad; por otra parte, la valoraciones de riesgos se ubicaron en altos límites permisibles de las normativas obligatorias, Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), las Normas COVENIN Venezolanas e internacionales,

Igualmente concluyendo que es importante la identificación de los riesgos en cada una de las actividades por medio de las evaluaciones de riesgo que conforman los escenarios estudiados, y determinación de los niveles y valoración de riesgos presentes, lo cual se presume que se ubican en las categorías de riesgos, con probabilidades altas; con consecuencias ligeramente dañinos, ubicándolos en riesgos dañinos para la salud de los funcionarios.

Para finalizar, se puede concluir que, la prevención de los riesgos laborales debe integrarse en el sistema general de gestión de la institución, tanto en el conjunto de sus actividades como en los niveles jerárquicos de la

misma. Ello significa que, a través del ART, debe darse un papel activo en materia de prevención a todos los elementos que conforman el sistema de gestión. En determinadas funciones o actividades, la integración es fundamental para la eficacia de la acción preventiva, considerándose como tal, al menos, las siguientes áreas: La integración en la Dirección de la Institución policial, considerándose imprescindible que la misma asuma la responsabilidad general en materia preventiva y actué en consecuencia, difundiendo una política de seguridad en el trabajo que incluya los principios y objetivos fundamentales. Donde se establecen acciones que permita disminuir los factores de riesgo en el trabajo y reducir las incidencias en las enfermedades ocupacionales del personal que labora en el patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego, Estado Carabobo

Recomendaciones

De lo anteriormente concluido se recomienda: buscar solución al grave de la discapacidad debido a las enfermedades ocupacionales así como por los accidentes laborales en la brigada de patrullaje vehicular de la policía del estado Carabobo; que se pueden presentar en un momento determinado si no se toman las medidas necesarias para prevenir y minimizar estos riesgos. Implementar programas de apoyo social al policía (motivando y ayudando al policía después de una acción de alto riesgo o desempeño).

En consecuencia, surge la necesidad de realizar una investigación o estudio sobre los riesgos laborales y sus incidencias en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores del patrullaje vehicular de la Policía del Estado Carabobo, identificar cuáles son los riesgos laborales y de esa manera disminuir la posibilidad de que ocurran.

Tomar en consideración los lineamientos planteados dentro del estudio, dado que los mismos proporcionan las bases dentro de la cual la institución podrá operar en un ambiente seguro y confiable, logrando así evitar accidentes e incidentes dentro del área laboral. Implementar programas de dotación y reemplazo de equipos policiales, No de reciclaje.

Profundizar en sus procesos de adiestramiento operacional para seguir desarrollando en los funcionarios las competencias (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) necesarias para la ejecución efectiva de sus actividades, logrando que las mismas sigan siendo el pilar fundamental del desarrollo de la Policía. Mejorar los programas de adiestramiento y capacitación del policía en el uso progresivo de la fuerza (el disparar primero y averiguar después debe desaparecer de la cultura policial para siempre), en Venezuela en particular se están desarrollando programas en este punto específico falta ver si son útiles realmente en la calle, recordemos que la situación de seguridad y violencia es única en cada país y así debe tratarse.

En función de lo anterior, corresponde a cada uno de los funcionarios velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.

Los mandos de las instituciones policiales, ministerios, deben involucrarse más con sus funcionarios, dar órdenes no es suficiente, hay que acompañar al funcionario en todo momento, hay que ser líderes no jefes. Es necesario, transmitirle, a los funcionarios que los conocimientos mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo, el gran interés manifestado por la Dirección

de la institución, de todos aquellos aspectos relacionados con la prevención de riesgos que puedan afectar a la salud de sus funcionarios/as.

Por último, implementar políticas y procedimientos de trabajo justos y dignos en lo referente a horarios laborales, beneficios, disciplina y respeto a la dignidad del policía. Recordemos para EXIGIR hay que DAR y esto es de lado y lado. Se recomienda realizar un estudio más afondo acerca de la prevalencia del estrés en los trabajadores que laboran en la brigada de patrullaje vehicular de la Policía Municipal de San Diego y se extienda a los demás trabajadores de la institución que laboran en otras áreas de la Policía.

Referencias Bibliográficas

- Aquirde, A. (2004) Organización de la seguridad en el trabajo y técnicas complementarias Beta Editorial Barcelona, España
- Arias, F. (2012), Proyecto de Investigación Editorial Episteme, 5ta Edición. Caracas. Venezuela.
- Arnau A. (1995) Proyecto de Investigación Editorial Episteme, 5ta Edición. Caracas. Venezuela
- Bartell (1999), Manual de Evaluación de Riesgo. Editorial Mc Graw Hill, México.
- Bisquera R. (2006), Metodo!ogía de La Investigación. Ediciones Trillas. México.
- Cáceres, C. (2008) *Manual de Seguridad Industrial*, Editorial Limusa, México
- Cedeño C. (2012) Modelo de evaluación de riesgos laborales para la Universidad Experimental del Llano Occidental Ezequiel Zamora. Presentado en la Universidad de Carabobo - Venezuela
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, Publicada en *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453* de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de marzo de (1999).
- Gracia, F. (2004), Administración de Emergencia. Editorial Mc Graw Hill, México.
- Gicel, O. (2012), en su investigación titulada; La responsabilidad laboral en el marco de la seguridad y salud en el trabajo en una empresa Metalúrgica C.A. Realizado en la Universidad de Carabobo
- Hernández R. (2008), Metodología de la Investigación, Ediciones McGraw-Hill, México.

- Hernández, R. Fernández, C. Baptista, P. (2003), Metodología de la Investigación. McGraw-Hill Interamericana. México.
- Hodson, F. (2004) *Prevención de Riesgos Laborales*, Ediciones CEAC, S.A, Barcelona, España.
- Hurtado R. (2006) Metodología de la Investigación. Venezuela: Editoria - Sypal.
- Informe sobre la salud en el mundo (2008) Colaboremos por la salud. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008,
- Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INSAPSEL), organismo autónomo adscrito al Ministerio del Trabajo, creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio, año 2000. Caracas - Venezuela
- Koluru, J. (2004) Organización de la seguridad en el trabajo y técnicas complementarias Beta Editorial Barcelona, España
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo , publicada en *Gaceta Oficial número 38.236*, de fecha 26 de julio de 2005, (LOPCYMAT) Caracas - Venezuela
- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), Decreto Presidencial Nro. 8.938, Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.076 de fecha 7 de mayo de 2012.
- Mariño, L. (2013), realizo un trabajo titulado “La Gestión Técnica de Riesgos y su influencia en los Accidentes Laborales de la Empresa Rocson S.A, presentado en la Universidad de Amboto Ecuador.
- Osorio, M. (2011). El trabajo y los factores de riesgos psicosociales que son y cómo se evalúan. Revista CES Salud Publica 2 (1) 74-79. http://bdigital.ces.edu.co/ojs/index.php/ces_salud_publica/article/viewFile/1450/892.
- Páez, R. (2013).en su trabajo titulado: Análisis de los riegos psicosocial en los trabajadores de la corporación sirviendo con amor en la ciudad de Pereira bajo el enfoque de gestión de riesgo ocupacional. Presentado en la Universidad de Pereira - Colombia.

- Pérez J (2008) Master en Derecho Laboral y Seguridad Social: Evaluación objetiva de los Procesos Peligrosos en el Área de Producción de la Empresa Sofasa, C.A, Universidad Católica de Bogotá, Colombia.
- Pérez J. (2014) en su trabajo especial de grado para optar al título de Magister en Recursos Humanos y Relaciones Laborales titulada: Riesgo laboral y su incidencia en las enfermedades ocupacionales de los trabajadores del patrullaje vehicular de la Policía del Estado Carabobo, (Universidad de Carabobo).Venezuela.
- Ramírez, C. (2004) Seguridad Industrial. Un Enfoque Integral Editorial Limusa, S.A.. Chile
- Ramírez, C. (2006) Seguridad Industrial. Un Enfoque Integral Edición N° 6 Editorial Limusa, S.A.. Chile
- Ruiz, R. (2001) Manual de Normas de la Universidad Fermin Toro, Editorial Universitario, Barquisimeto, Venezuela.
- Rojas, R. (2005), *Seguridad en el Trabajo*. México. Editorial Mc Graw Hill.
- Sabino, C. (2000) Como hacer una tesis. Editorial PANAPO.(2da ed.). Editorial Epistema. Caracas, Venezuela.
- Sabino, C. (2008) Como hacer una tesis. Editorial PANAPO.(9da ed.). Editorial Epistema. Caracas, Venezuela.
- Sánchez S. (2008), Como se elabora un Proyecto de Investigación, Ediciones Mc Graw Hil, México.
- Saita, S. (2006) La Administración de Emergencias, Ediciones McGraw Hill, - México.
- Salaya S. (2007), *Análisis de Riesgos*. México. Editorial Mc Graw Hill.
- Salvador, H. (2006), La Administración de Emergencias, Ediciones N° 7 McGraw Hill, - México.
- SiKich, S. (2005) La Administración de Emergencias, Ediciones McGraw Hill, - México.

Tamayo y Tamayo M. (2004) Metodología Formal De La Investigación Científica. Segunda edición. Limusa, Mexico D.F



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES



VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Yo, Alexander García, titular de la cédula de identidad N^a 16.245.777, de profesión Funcionario, a través de la presente doy validez al instrumento presentado para mi reconocimiento por la Lcda. Autora: Molina A. María V, para ser aplicado en la Investigación de Estudios de Postgrado titulado: "FACTORES ERGONOMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITO AL PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO. "; el cual cumple con los requisitos exigidos para dicho estudio. Por lo tanto, puede ser aplicado en la muestra seleccionada.

En 22 a los 06 días del mes de enero del año 2018.

Firma



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES



FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Identificación del Experto:

Nombre y Apellido: Alexander Garza
Institución donde labora: Policia Bolivariana Nacional
Cargo que ocupa en la Institución: Supervisor Jefe

ITEMS	PERTINENCIA CON LOS OBJETIVOS		CLARIDAD		CONTENIDO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	✓		✓		✓	
2	✓		✓		✓	
3	✓		✓		✓	
4	✓		✓		✓	
5	✓		✓		✓	
6	✓		✓		✓	
7	✓		✓		✓	
8	✓		✓		✓	
9	✓		✓		✓	
10	✓		✓		✓	
11	✓		✓		✓	
12	✓		✓		✓	
13	✓		✓		✓	
14	✓		✓		✓	
15	✓		✓		✓	
16	✓		✓		✓	
17	✓		✓		✓	
18	✓		✓		✓	
19	✓		✓		✓	
20	✓		✓		✓	

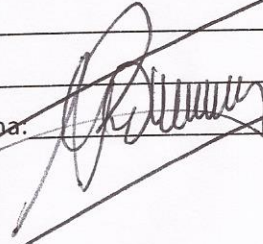
Observaciones:

Ninguna

Evaluador: _____

Firma: _____

Fecha de validación: 22/06/17

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be a name starting with 'R'.



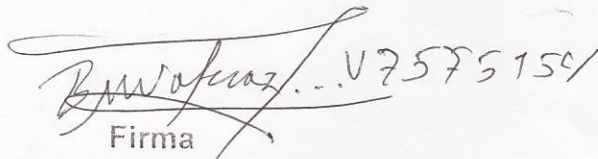
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES

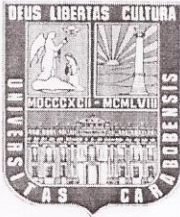


VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Yo, Bruno M Galera H, titular de la cédula de identidad N^o 7.575.154 Profesor de sueldos y salarios, experto en Estadística, hago constar que leí, revise el instrumento presentado para mi conocimiento por la Lcda. **Molina Aular María Visleyda**, para ser aplicado en la Investigación de Estudios de Postgrado titulado: "FACTORES ERGONOMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITO AL PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO"; y doy veredicto que el instrumento es válido porque da respuesta a los objetivos de la investigación.

En Valencia a los 30 días del mes de Abril del año 2018.


Firma



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES



FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Identificación del Experto:

Nombre y Apellido:

Bruno Vabro

Institución donde labora:

Universidad de Carabobo

Cargo que ocupa en la Institución: _____

ITEMS	PERTINENCIA CON LOS OBJETIVOS		CLARIDAD		CONTENIDO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	✓		✓		✓	
2	✓		✓		✓	
3	✓		✓		✓	
4	✓		✓		✓	
5	✓		✓		✓	
6	✓		✓		✓	
7	✓		✓		✓	
8	✓		✓		✓	
9	✓		✓		✓	
10	✓		✓		✓	
11	✓		✓		✓	
12	✓		✓		✓	
13	✓		✓		✓	
14	✓		✓		✓	
15	✓		✓		✓	
16	✓		✓		✓	
17	✓		✓		✓	
18	✓		✓		✓	
19	✓		✓		✓	
20	✓		✓		✓	

Observaciones:

Ninguno

Evaluador: _____

Firma: _____

Fecha de validación: 30/04/18



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES



VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Yo, Braicamenti José, titular de la cédula de identidad N° 14514029, de profesión funcionario, a través de la presente doy validez al instrumento presentado para mi reconocimiento por la Lcda. Autora: Molina A. María V, para ser aplicado en la Investigación de Estudios de Postgrado titulado: "FACTORES ERGONOMICOS PRESENTES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ADSCRITO AL PATRULLAJE VEHICULAR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO. "; el cual cumple con los requisitos exigidos para dicho estudio. Por lo tanto, puede ser aplicado en la muestra seleccionada.

En 22 a los 06 días del mes de enero del año 2018.


Firma



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO Y
RELACIONES LABORALES



FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Identificación del Experto:

Nombre y Apellido: Braconote José
Institución donde labora: 14514029
Cargo que ocupa en la Institución: Supervisor Jefe

ITEMS	PERTINENCIA CON LOS OBJETIVOS		CLARIDAD		CONTENIDO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	✓		✓		✓	
2	✓		✓		✓	
3	✓		✓		✓	
4	✓		✓		✓	
5	✓		✓		✓	
6	✓		✓		✓	
7	✓		✓		✓	
8	✓		✓		✓	
9	✓		✓		✓	
10	✓		✓		✓	
11	✓		✓		✓	
12	✓		✓		✓	
13	✓		✓		✓	
14	✓		✓		✓	
15	✓		✓		✓	
16	✓		✓		✓	
17	✓		✓		✓	
18	✓		✓		✓	
19	✓		✓		✓	
20	✓		✓		✓	

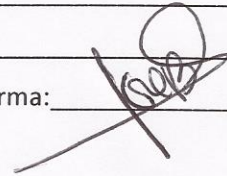
Observaciones:

Ninguna

Evaluador:

Firma:

Fecha de validación: 21/06/17



Operacionalización de Variables

Objetivos Específicos	Variable	Definición Conceptual	Indicador	Ítems	Técnicas e Instrumentos
<p>Diagnosticar la situación actual del personal que labora en la Coordinación de Vigilancia y Patrullaje del Cuerpo de Policía Municipal de San Diego, en el estado Carabobo, en cuanto los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales.</p>	<p>Patrullaje Vehicular</p>	<p>Según Gavaldon (2009) Se denomina "patrullaje vehicular" a la acción sistemática que realizan las funcionarias y los funcionarios de los cuerpos de policía, al recorrer un territorio previamente determinado en patrullas vehiculares.</p>	<p>Factores ergonómicos Factor de Salud Jornada laboral Factores de Salud Equipo de Trabajo salud laboral Vigilancia periódica Evaluación</p>	<p>(1) Desempeño (2) Lesiones Físicas (3) Agotamiento (4) Estrés aboral (5) Riesgos físicos (6) Incidencia y exposición a los riesgos (9) Salud de los Trabajadores (10) Estado de Salud</p>	<p>Encuesta Cuestionario</p>
<p>Identificar los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo, que afectan a los funcionarios policiales adscritos a la Coordinación de Vigilancia y Patrullaje del Cuerpo de Policía Municipal de San Diego del estado Carabobo.</p>	<p>Factores Físicos Factores Químicos Factores Biológicos</p>	<p>Osorio, O. (2011) La coexistencia de Riesgos, elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que confinan una capacidad dable de causar lesiones, y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo.</p>	<p>Factores de riesgos ergonómicos</p>	<p>(11) Actividad Laboral (12) Daños al Organismo (13) Enfermedades (14) Lesiones y Fatiga Física (15) Sobrecarga en jornada laboral (16) Protección Personal Adecuados (17) Equipos De Seguridad</p>	<p>Encuesta Cuestionario</p>
<p>Señalar estrategias para corregir la presencia de factores en los riesgos ergonómicos que inciden en el ambiente de trabajo de los funcionarios policiales adscrito a la Coordinación de Vigilancia y Patrullaje del Cuerpo de Policía Municipal de San Diego del estado Carabobo.</p>	<p>Incidencia de los factores de riesgos ergonómicos presentes en el ambiente de trabajo</p>	<p>Martínez A. (2009) Influencia de los factores de riesgo ergonómicos en la salud de las personas en un ambiente que no reúne las condiciones ambientales adecuadas, afecta a la capacidad física y mental del trabajador</p>	<p>Riesgos supervisión y seguimiento Pausas Evaluaciones de los riesgos Control de Riesgos Equipos de trabajo Evaluación Control e Investigación LOPCYMAT Supervisión Organización Creación</p>	<p>(18) Enfermedad Ocupacional (19) Higiene y Seguridad Laboral (20) Jornada Laboral (21) Condiciones de Trabajo (22) Jornada Laboral <i>Control resp</i> (23) Enfermedad Ocupacional (24) Capacitación (25) Enfermedad Ocupacional = <i>eliminación de enfermedades</i> (26) Equipos de Protección Personal (27) Adquisición de Equipos (28) Ejecución de las tareas y las normas de seguridad (30) Atención en materia de seguridad y salud laboral (31) Medidas preventivas y correctivas</p>	<p>Encuesta Cuestionario</p>

Autora: María M. (2018)

En este orden de ideas se maneja la
la operación de los Joints Tomando en cuenta
el objetivo Gen, equipos, Joints Definición,
Inducidos Items, Tecnicas e instrumentos.

La importancia de este proceso se encuentra en que sirve de guía en
la investigación, al establecer la relación entre las variables y el método para
ejecutar su medición, esto garantiza la validez, a través de la definición de
las variables y su ajuste en el instrumento de recolección de los datos, lo
que permite divulgar la información de forma mas fidedigna.

Que factores Ergonomicos: Es la existencia de elementos, fenomenos
Ambiente y acciones humanas que conllevan una Capacidad
debil de Causar Lesiones. Involucran todas aquellas agencias o
situaciones que tiene que ver con la adreccion del Trabajo
Representan factores de riesgo los objetos, Puestos de Trabajo,
Maquinas, equipos y herramientas cuyo Peso, Tamaño, forma
y diseño Pueden Provocar sobre-esfuerzo, así como Posturas y
movimientos inadecuados.

Personas

6 x 5 = 30

	1	2	3	4	5	6	Total	Máximo Puntaje
Pregunta 1	5	4	2	3	4	4	22	30
Pregunta 2	5	5	4	4	4	4	26	30

$$(22/30) \times 100 = 73,33\%$$

$$(26/30) \times 100 = 86,66\%$$

= Max

en formulales

Escaleta Positiva
Escaleta Negativa

- 0% — 25% Altamente Negativo
- 25,01% — 50% Negativo
- 50,01% — 75% Positivo
- 75,01% — 100% Altamente Positivo

TDA

cuantos 5

cuantos 4

Revisa Antecedentes } Sobre Riesgos
Teorias/Autores } Económicos